

PROMOVERÁN EL VOTO INE Y CIRT

El INE y el CIRT firmaron hoy un convenio de colaboración para promover la cultura cívica, la participación ciudadana y el voto en las elecciones del próximo 2 de junio. El propósito fundamental de esta colaboración es promover la participación ciudadana y elevar las tasas de participación y disminuir el abstencionismo en las urnas para el 2 de junio próximo, día de la Jornada Electoral.



CLAUDIA SHEINBAUM

En el Día de San Valentín, apuesta por una sociedad justa y fraterna

POR XIMENA MEJÍA

llzett.mejia@glm.com.mx

Claudia Sheinbaum Pardo, la precandidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia aseguró que su vocación parte del profundo amor al pueblo y a la Patria.

En el marco del Día del Amor y la Amistad, la aspirante única de Morena, PT y Verde Ecologista, expresó que no se puede pensar en igualdad, bienestar y fraternidad, si no se piensa en los que menos tienen:

“No podemos pensar en la igualdad, en la fraternidad o en el bienestar, si no pensamos en los que menos tienen. En este Día del Amor y la Amistad, nos mueve construir con base en el amor una sociedad justa y fraterna”, resaltó.

Destaca los logros en la Ciudad de México, como por ejemplo las becas a alumnos

La exjefa de Gobierno de la Ciudad de México resaltó las acciones que se realizaron en la capital del país durante su administración.

La Beca Universal para 1.2 millones de niñas y niños de preescolar a secundaria como un derecho. Siete nuevas preparatorias donde ya estudian 5 mil jóvenes. Preparatoria a distancia Pilares donde estudian 25 mil alumnos.

Las dos universidades públicas (Universidad Rosario Castellanos y Universidad de la Salud) donde estudian 52 mil jóvenes. Los hospitales generales La Pastora, Topilejo y Cuajimalpa. Los dos teleféricos (Cablebús Línea 1 y 2). El segundo piso para Trolebús Elevado. Los 17 parques. Más de 35 millones de plantas y árboles plantados. La digitalización y simplificación de trámites, entre otras.

Recordó que en San Valentín es uno de los días que más se regalan flores y en la Ciudad de México se invirtieron más de 4 mil millones de pesos en el suelo de conservación, esto es 5 veces más de lo que se destinaba en el pasado.

En su cuenta oficial invitó a la ciudadanía a acompañarla al inicio de su campaña en el Zócalo de la Ciudad de México el próximo 1 de marzo a las 16:00 horas.

“Este 1° de marzo, nos vemos en el Zócalo para hacer una fiesta por la democracia. Nos vemos a las 4 pm,

tenemos una cita con la historia. Las espero a todas y todos”, llamó.

Cabe recordar que Claudia Sheinbaum anunció que el próximo domingo 18 de febrero se registrará ante el INE como candidata a la presidencia de México por la coalición Sigamos Haciendo Historia.



No podemos pensar en la igualdad o en el bienestar, si no pensamos en los que menos tienen. Nos mueve construir con base en el amor una sociedad.”

CLAUDIA SHEINBAUM
PRECANDIDATA DE LA 4T





Foto: Especial

Claudia Sheinbaum recordó que en la Ciudad de México la Beca Universal es para 1.2 millones de niñas y niños de preescolar a secundaria.



Confía Monreal en estrategia contra crimen: "es correcta"

Pide no lucrar con asesinato de familiares

EL PRESIDENTE de la Jucopo señala que no cuenta con vigilancia y así va a seguir; asegura que se siente seguro y no cambiará hábitos; le toca al INE realizar mapa de riesgos, añade

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El presidente de Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Ricardo Monreal, ratificó su confianza en la estrategia de seguridad implementada por el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, pese al asesinato de dos de sus familiares, la semana pasada.

En conferencia de prensa, sostuvo que las medidas implementadas para abatir la violencia son las correctas y aseguró que encuentra certeza en la actuación de las autoridades.

"No me corresponde a mí cambiarla. Pero, yo creo que la estrategia de seguridad que ha diseñado el Presidente de la República es correcta. Era tan profundo el tejido social destruido, que ha costado mucho trabajo revertir la tendencia que hasta ahora se había observado en el aumento de la inseguridad, y que, según estadísticas, datos de los últimos años, ha venido disminuyendo en delitos significativos en el país.

"Entonces, yo tengo claridad en que todos tenemos que sumarnos en la búsqueda de la paz y la tranquilidad de México. No, yo estoy tranquilo y el mensaje que yo pudiera expresar es que tengo confianza en la autoridad, y que estoy seguro de que la verdad se sabrá", expuso.

Luego del asesinato de su cuñado, Juan Pérez Guardado, y su sobrino, José Antonio Monreal Martínez, se le preguntó si se siente amenazado y si recurrirá a medidas de seguridad extra, respecto a lo que el también coordinador de Morena sostuvo que se mantendrá sin protección.

"De hecho, no tengo seguridad, nunca he tenido. Tengo en el servicio público, ya voy a ajustar, 45 años, y nunca he tenido seguridad. Incluso ni aquí en el Senado, el único que me acompaña es quien me ayuda a manejar; ni en mi casa, que es casa de todos, ni en ninguna parte tengo seguridad", declaró.

Monreal remarcó que no se debe lucrar ni "zopilotear" con las tragedias de otras personas, por lo que descartó que busque convocar al titular de la Guardia Nacional

para que comparezca ante el Senado, como lo pidió la vispera la oposición.

Respecto a la violencia en los procesos electorales, el líder de la mayoría legislativa estimó que, a pesar de su negativa, si le corresponde a instancias como el Instituto Nacional Electoral (INE) realizar los mapas de riesgo y suscribir convenios con los órganos de seguridad.

"Si les toca. Ellos tienen que diseñar el mapa de riesgos y luego mostrárselo a la autoridad para que presten los órganos de seguridad, importancia y vigilancia en esas zonas. Se puede, es voluntad política. Para mí, es un tema que debe de atenderse y que el INE y el Tribunal deberían estar levantando -lo saben ellos-, levantando un mapa de riesgos, de alta probabilidad de inseguridad", manifestó.

Respecto a los trabajos de coordinación para aprobar las reformas presidenciales, Monreal mencionó que su contraparte de San Lázaro, Ignacio Mier, le propuso que el Senado se haga cargo de dos de las mesas que han organizado: la de libertad y la de justicia.

"No lo hemos hecho, porque no he recibido la comunicación formal de la Cámara de Diputados. Una vez que reciba la comunicación formal, lo comentaré con los coordinadores de los grupos parlamentarios para ver si aceptan que trabajemos en conferencia en estos foros que ha convocado la Cámara de Diputados o si nos esperamos a que concluya el análisis la Cámara de Diputados y actuemos como Cámara revisora", declaró.

“

NOME CORRESPONDE a mí cambiarla. Pero, yo creo que la estrategia de seguridad que ha diseñado el Presidente de la República es correcta

Ricardo Monreal
Presidente de la Jucopo
en el Senado

”





Foto: Cuartascuro

11
10
ra
S;

EL SENADOR Monreal (2º de izq. a der.), en el sepelio de su cuñado, el 8 de febrero.

RUMBO AL 2 DE JUNIO

Promoverán el voto desde la TV y radio

El INE y la CIRT firmaron un convenio para difundir los debates e impulsar la participación

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@glm.com.mx

La Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) firmó un convenio de colaboración con el INE para hacer promoción de los debates y del voto razonado, así como para la participación de la ciudadanía en la organización de la elección.

José Antonio García, presidente de la CIRT, resaltó que los concesionarios de los medios han impulsado la libertad de expresión y la pluralidad en favor de la democracia.

García Herrera dijo que el convenio tenía que ver con "difundir y promover el que los ciudadanos puedan ver y oír los debates para que puedan actuar de manera razonada el día de los comicios y pueda votar libremente por quienes consideren. La radio y televisión mexicana se caracterizan por la pluralidad la responsabilidad y la confiabilidad de todos sus contenidos; entonces, ése es nuestro compromiso grande con el país, con el INE y con la democracia de este país.

En su oportunidad, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, destacó la responsabilidad que tienen los medios de comunicar con veracidad, con responsabilidad, sobre todas las etapas del proceso electoral, y habló del objetivo del convenio con la CIRT.

"El objetivo y el propósito fundamental es, sin duda alguna, promover la participación ciudadana, elevar cada vez más las tasas de participación en las elecciones, el debate, el voto

urnas, el 2 de junio en este proceso electoral que nos ocupa", manifestó.

En la firma del convenio estuvieron presentes el presidente del Consejo Consultivo de la CIRT, Adrian Laris Casas y José Molina, director de **Imagen Radio**, así como las consejeras del INE Carla Humphrey, Norma Irene de la Cruz, Rita Bell López y el consejero Jorge Montañó.

La consejera Norma De la Cruz hizo un llamado a los medios de comunicación para que "ayuden a la autoridad electoral con la difusión, pero también con la responsabilidad de la calidad de información que se transmite", pues se trata de mantener no sólo una sensación de seguridad para toda la población, sino también porque "es el papel importantísimo que ustedes, como medios, juegan".



Foto: Eduardo Jiménez

José Antonio García Herrera, presidente de la CIRT, con Guadalupe Taddei, titular del INE, en la firma del convenio.





Entrevista

Martín Faz Mora, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INE

“Estrategia de seguridad del INE funciona bien”

Maritza Pérez

• El consejero afirma que si bien hay zonas inseguras, siempre se prepondera al personal

maritza.perez@eleconomista.mx

La organización de la jornada electoral más grande en la historia de México, no queda exenta de las preocupaciones en materia de inseguridad, pues la instalación de 170,000 casillas, así como el trabajo en campo de 49,000 capacitadores, inevitablemente conlleva a que el INE implemente protocolos de seguridad en algunas zonas del país.

En entrevista, el consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Martín Faz Mora, quien preside la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, indicó que la estrategia de seguridad para llevar a cabo una jornada electoral segura comienza desde la contratación de las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), es decir, de aquellas personas que recorrerán el país en busca de los funcionarios de casilla.

Esta estrategia, dijo, se enfoca en procurar contratar a capacitadores electorales que vivan dentro de los distritos electorales “de tal manera que vayan a visitar, pues de alguna manera sus rumbos”, con el fin de que generen confianza en la comunidad que vive en zonas de riesgo.

Agregó que dicho protocolo de seguridad también incluye no hacer visitas nocturnas y mantener constante comunicación con los supervisores electorales, Juntas Distritales y autoridades locales.

El consejero detalló que “desde luego nosotros participamos en unas mesas de coordinación con las instituciones de seguridad de los estados y ahí nosotros acudimos fundamentalmente a pedir que haya seguridad para nuestro personal o para el traslado de los paquetes electorales o del material electoral”.

Resguardo

Faz Mora dijo que pese a la inseguridad que se vive en el país, no es necesario el resguardo policial para los capacitado-

res, ello al considerar que esto podría generar un riesgo mayor.

“El escuchar a nuestros capacitadores electorales creo que hasta los pondríamos en más riesgo (...) si van acompañados de un mecanismo de seguridad de esa naturaleza no permite que nuestros CAES accedan incluso a lugares con ciertos niveles de inseguridad, pues (el protocolo del INE) tiene que ver con el hecho de que los reconoce la comunidad y sabe que ellos van solamente a ver el tema de las casillas y que no tenemos ningún papel en materia de seguridad”, destacó.

En este sentido, el consejero Faz Mora reconoció que este personal no está exento de actos de inseguridad y que pueden llegar a afectar a su integridad, ya que se suelen presentar reportes como el robo de sus celulares.

Mientras que con los reportes más serios, tales como actos de violencia en alguna zona, la estrategia se centra en reprogramar las visitas de estos lugares.

“En ocasiones hay lugares donde ha habido algún problema de inseguridad y entonces en lugar de visitar esa zona el día que estaba programado se reprograma para otras fechas, quizás la siguiente semana”, explicó.

Es así que destacó que “la estrategia funciona y funciona bien (...) aunque efectivamente se enfrentan a problemáticas”.

Retos logísticos

Por otro lado, el consejero Martín Faz también señaló que uno de los retos más importantes en materia logística se centra en el despliegue los Capacitadores Asistentes Electorales, quienes emprenden la búsqueda de las y los funcionarios de casilla, y lo cual implica la visita a los hogares de más 12 millones de personas a lo largo y ancho del país.

Y aunque resaltó que históricamente el día de la jornada electoral sólo se ausenta entre un 6 y 7% de los funcionarios de casilla, el asegurar el 100% del personal, sigue siendo un reto logístico importante.

“Ese siempre es un reto logístico importante (...) porque pues no todo el mundo está dispuesto a participar”, ello al explicar que durante su búsqueda,

muchos de ellos son localizables e abiertamente prefieren no formar parte de la jornada electoral.

Lo anterior, dijo, se suma a otras problemáticas sociales, tales como la población flotante o las llamadas ciudades dormitorio, ubicadas sobre todo en zonas urbanas o en las fronteras, en las que difícilmente se localizan a los candidatos a funcionarios de casilla.

Así como también dificultades diarias como lo son el difícil acceso a zonas residenciales, o zonas prácticamente inaccesibles.

Incluso, destacó que para esta tarea el INE ha implementado en 32.5% de las secciones distritales una estrategia diferenciada, ello al ser zonas con las dificultades de conseguir funcionarios, principalmente en zonas urbanas, ya que por el contrario, en zonas rurales la población toma como un “honor” ser funcionario de casilla.

Casillas

Faz Mora subrayó que otro gran reto se enfoca en la instalación de las 170,003 casillas a lo largo y ancho del país, pues aunque se privilegia la accesibilidad para que la población pueda llegar sin dificultades a emitir su voto, inevitablemente el INE se enfrenta a zonas donde las condiciones son insuficientes para la instalación de una casilla electoral.

“A veces hay casas que tienen las condiciones suficientes, pero hay lugares que no (...) lugares a los que solamente hay acceso vía lancha, por ejemplo, no en algunos lugares de Tabasco o como en la sierra de Durango o de Chihuahua que solamente en avión u otros lugares en donde solamente con mulas”, subrayó.



En ocasiones hay lugares donde ha habido algún problema de inseguridad y entonces en lugar de visitar esa zona el día que estaba programado se reprograma para otras fechas, quizás la siguiente semana”.

170

MIL CASILLAS

son las que se prevén instalar en los comicios del 2 de junio próximo.

El consejero

electoral Martín Faz Mora subrayó que en el proceso electoral del 2021, de un total de 162,500 casillas, solamente no se instalaron 32 y no siempre se debió a razones de inseguridad.

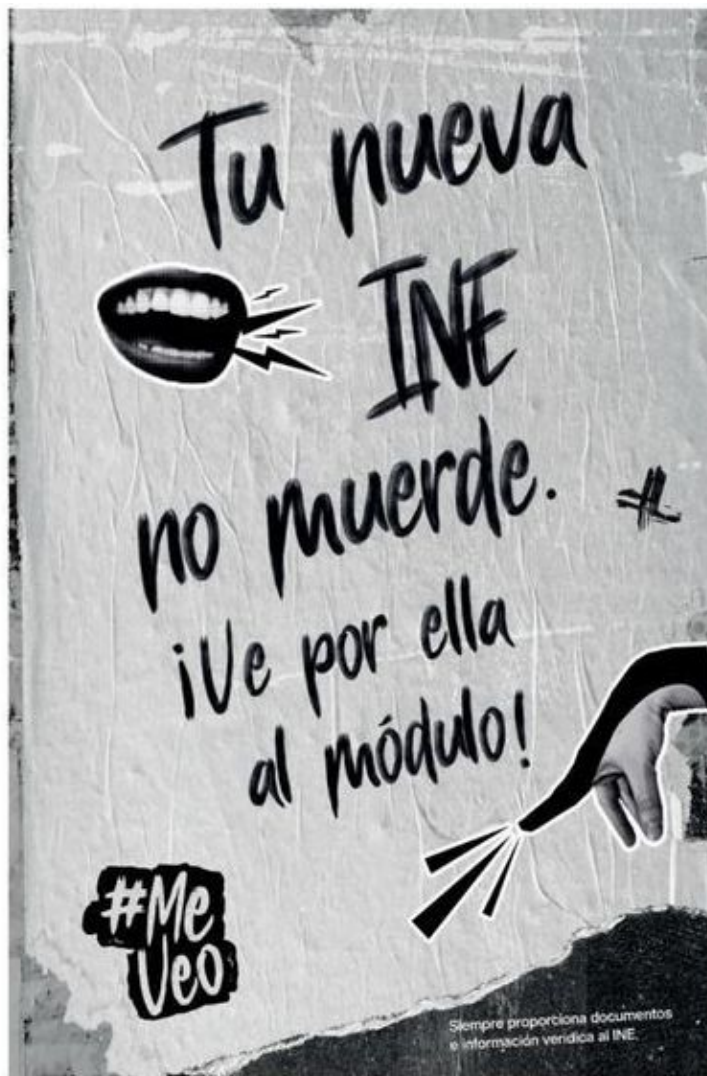




El consejero
del INE sostiene
que otro reto
a sortear es la
negativa de los
ciudadanos a
participar como
funcionarios
de casilla.

FOTO: CUARTOSCURO





DOS MUJERES, UN CANDIDATO NARANJA Y UN CAMINO HACIA EL 2024

Por Armando Reyes Viguera

Xóchitl Gálvez completa su gira en España con varias reuniones con empresarios y académicos, de lo cual comentó en su cuenta de X que "han sido días de intensas actividades por Madrid. No cabe duda que la esperanza trasciende fronteras".

Además, se dio tiempo para comentar algo sobre el 14 de febrero, pero también aprovechó para comentar la iniciativa que prohíbe los matrimonios infantiles: "Celebro que se haya aprobado en el @senadomexicano prohibir en la Constitución el matrimonio infantil en comunidades indígenas. Las violaciones a derechos humanos no son usos y costumbres. Son delitos y deben ser castigados".

Claudia Sheinbaum, a través de sus redes sociales, dio a conocer lo que llamó dos noticias importantes: "1. El próximo 18 de febrero me registraré ante el INE como candidata a la Presidencia de México por la coalición Sigamos Haciendo Historia. 2. 1º de marzo: iniciamos campaña en el Zócalo de la Ciudad de México".

Además, aprovechó el día del amor y la amistad para comentar uno de sus logros como jefa de gobierno: "hoy, 14 de febrero, es uno de los días en los que más se regalan flores. Aquí les comparto una foto, de hace algunos meses, en los huertos de la Ciudad de México. Cuando fui jefa de Gobierno, se invirtieron más de 4 mil mdp en el Suelo de Conservación, esto es 5 veces más de lo que se destinaba en el pasado".

Jorge Álvarez Máynez ofrece en sus redes sociales más mensajes sobre deportes que sobre su candidatura, pero un comentario que envió fue relacionado a la visión de su partido: "Las personas al centro y sus causas al frente. Nada importa más en la política que la agenda. Y en Movimiento Ciudadano lo tenemos claro: Derechos, libertades, justicia y por el bien de todos, primero las niñas y los niños".

NOTICIAS DE LA INTERCAMPAÑA

La crisis que atraviesa el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no termina. El exmagistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, dio una entrevista a Milenio en la que expresa detalles alrededor de su salida, por ejemplo, de la desconfianza que existe entre los integrantes del Tribunal: "la pérdida de confianza que expresaron en ese contexto es mutua. Y es mutua por relación a todo el proceso, la forma en que se condujo la petición de renuncia generando en la opinión pública especulaciones, dudas, poniendo en una condición de cuestionamiento no sólo a quienes integramos el TEP-JF sino a la institución que es clave para la democracia mexicana y, además, insertos en el proceso electoral".

La etiqueta en redes sociales #NarcoPresidenteAMLO se mantiene en la conversación pública y ahora subió a la tribuna del Senado cuando Lilly Téllez inició un debate por ese tema. La legisladora comentó el tema de la violencia y la inseguridad en el contexto

del actual proceso electoral, lo que dio inicio a un intenso debate al respecto.

Jorge Romero, coordinador de los diputados del PAN, anunció que impugnarán la iniciativa con la que Morena pretende blindar las iniciativas recientemente presentadas por el presidente, ya que -argumentó- atenta contra el derecho de los mexicanos a presentar juicio de amparo.



Foto: X @XochitlGalvez



La Agenda de El Independiente



» Al punto:

Demasiada burda la forma en que analistas han inflado los verdaderos resultados limitados de las giras de la candidata opositora Xóchitl Gálvez Ruiz. En la Mañanera de ayer miércoles se exhibió un video donde el escritor Héctor Aguilar Camín califica de exitosa la gira España y dar por hecho reuniones y encuentros que nunca ocurrieron. Luego del fracaso de las visitas a EU y España, Gálvez Ruiz se prepara para el mitin del próximo domingo 18, aunque la organización ha fallado su logística y se prevé una asistencia mucho menor a aquellas que movilizaron a la sociedad en contra de las reformas al INE y a la Suprema Corte. La clave del fracaso está en la falta de relaciones orgánicas entre el equipo de Xóchitl en la coalición PRIANREDE.



» Digo..., es pregunta:

¿Será cierto que el papa Francisco aceptó una audiencia privada en lo oscuroito con la candidata opositora Gálvez Ruiz para no pelearse con el presidente López Obrador?



» Para su agenda:

Algunos analistas ya se percataron que la maniobra inflada sobre la información del corresponsal Tim Golden que quiso crear la etiqueta de narcopresidente está ayudando a López Obrador a sacar de la agenda del debate el tema del narcotráfico personal. El presidente de la República se ha encargado de mantener la temática de respuesta crítica en las mañaneras, de tal manera que seguirá desgastando la temática del narcotráfico. El problema no fue la presunta falsedad de las acusaciones, sino el hecho de que el periodista estadounidense nunca presentó una prueba contra Nico, el chófer personal de López Obrador, y todo se basó en dicho sin valor pericial.

“ ¿Qué hace allá si el electorado está acá? ”

Gerardo Fernández Noroña
sobre la gira de Gálvez Ruiz a España.

**FAMOSAS
ÚLTIMAS PALABRAS**



AUNQUE PESE



**Por Salvador
Martínez García***

Guerra sucia

A todo ello hay que agregar el uso de la inteligencia artificial para engañar con video, fotos, voces y ediciones, para así influir, manipular o inclinar simpatías o antipatías a candidatos o candidatas a puestos de elección.

El uso y mal uso de las, en algún momento llamadas, “benditas redes sociales” por el presidente López Obrador será o ya es el signo de las más grandes elecciones de la historia en México, este 2024.

Difamaciones, mentiras, insultos, acusaciones falsas, uso de imágenes prohibidas, sorna y todo tipo de agresiones hechas por personas reales o bots y trolls, son el pan de cada día en Facebook, Instagram, TikTok, X o cualquier otra red social.

A todo ello hay que agregar el uso de la inteligencia artificial para engañar con video, fotos, voces y ediciones, para así influir, manipular o inclinar simpatías o antipatías a candidatos o candidatas a puestos de elección.

La comunicación política, la legítima propaganda, las propuestas y las posturas de los postulados necesarios para decidir el voto están amenazadas por la guerra sucia que Tirios y Troyanos ejecutan para ganar adeptos o perjudicar al

oponente.

Difícil que el INE o los tribunales electorales tengan la capacidad para enfrentar este fenómeno alentado por las propias redes sociales porque son muchos miles de millones de pesos los que se pagan a estas empresas para dejar pasar tanta mentira, a pesar de que cuentan con la capacidad tecnológica para detectar las noticias falsas e identificar de dónde surgen y quién las financia.

Son esas redes sociales digitales las que tiene en sus manos el control y freno al abuso y exceso de bots, trolls y falsedades, pero no se ve cómo la autoridad las pueda meter en cintura y quizá sean ellas las que finalmente determinen hacia dónde se inclinan las simpatías populares en este proceso electoral en el que están en juego más de 20 mil 300 posiciones del tablero político electo-

ral encabezadas por la Presidencia de la República.

SUSURROS

El anhelado control inflacionario en el mundo como en México está lejos de conseguirse. El último dato de la tasa inflacionaria en Estados Unidos de 3.1 por ciento habla por sí misma.

En México no se impidió el rebote en la carestía y se mantiene por arriba de la meta planteada por el Banco de México de 3+- un



punto, lo que evitará que las altas tasas de interés se reduzcan en favor del impulso al desarrollo económico.

La incertidumbre se mantiene, más aún ante las confrontaciones bélicas en Ucrania y la Franja de Gaza, más dos zonas de tensión latente, como lo son Taiwán y las dos Coreas.

***Periodista desde 1974, ha trabajado de reportero y columnista en diferentes medios (Excelsior, Televisa, Diario de la Tarde, Novedades, El Día y NTR, entre otros). Comentarista en Radio Fórmula, Radio 13 y Radio ABC.**

salvadmartinez@
visionmx.com Twitter:
@salvador_mtz



Exigen al árbitro mapear riesgos

MAYOLO LÓPEZ

En vez de ahuyentar el voto, el INE y el Tribunal Electoral deberían elaborar mapas de riesgo para compartirlos con la autoridad, planteó ayer el senador morenista Ricardo Monreal.

Atribulado por los asesinatos de uno de sus cuñados y uno de sus sobrinos, el legislador zacatecano afirmó que al árbitro electoral "sí le toca" el diseño de esos mapas para prevenir escenarios de riesgo en proceso electoral en curso.

"El INE y el Trife, lejos de ahuyentar la posibilidad de ejercer el voto, deberían hacer mapas de riesgo y suscribir convenios con los órganos de seguridad para que, desde ahora, presten importancia a esos distritos o zonas con alto riesgo", sostuvo.

Ante a la reticencia del Instituto Nacional Electoral, el ex Gobernador insistió que "sí les toca".

"Ellos tienen que diseñar mapas de riesgos y, luego, mostrárselos a la autoridad para que los órganos de seguridad presten importancia y vigilancia en esas zonas. Es cuestión de voluntad política", planteó.

"Para mí, es un tema que debe atenderse y el INE y el Trife deberían estar levantando mapas de riesgos de alta probabilidad de inseguridad".

El coordinador de los senadores morenistas explicó que los consejos distritales del INE tienen conocimiento de las casillas donde se registran problemas.

"Levantar ese mapa de riesgos nada hace que desmerezca su trabajo; lo que hay que hacer es vigilar, prever y hacerlo evitable", insistió.

Ricardo Monreal di-

jo sentirse "tranquilo" tras los atentados que sufrieron su cuñado y su sobrino, y ha decidido no tomar precauciones.

"No me siento amenazado, de hecho no tengo seguridad, nunca he tenido, me siento muy bien en mi País. El único que me acompaña es quien me ayuda a manejar. Ni en mi casa ni en ninguna parte, tengo seguridad. Mis hábitos son los mismos, con mi familia sigo reuniéndome", dijo.

—¿Ha tomado alguna precaución? —se le preguntó.

"Ninguna. Mis hábitos son los mismos. Mi esposa y yo estamos resistiendo el sentimiento encontrado de dolor, pero con optimismo de que todo se va a resolver. Lo que no se puede hacer es zopilotear sobre las tragedias, yo no lo haré", respondió.

—¿Qué señal le han enviado? —se le inquirió.

"Es simple y sencillamente un evento doloroso", dijo.

En referencia a la estrategia del Gobierno federal en materia de seguridad pública, Monreal consideró que es la correcta.

"No me corresponde cambiarla, pero la estrategia de seguridad que ha diseñado el Presidente de la República es la correcta. Era tan profundo el tejido social destruido, que ha costado mucho trabajo revertir la tendencia en el aumento de la inseguridad, y que, según datos de los últimos años, ha venido disminuyendo en delitos significativos en el país", sostuvo.



Ricardo Monreal, Senador de Morena



/// El INE y el Trife deberían estar levantando mapas de riesgos de alta probabilidad de inseguridad. Lo que hay que hacer es vigilar y prever".

AMLO, Presidente

/// No vemos que se desate la violencia política-electoral, va a seguir la misma tendencia a que disminuyan los homicidios. No hay ningún problema".



El INE ha recibido cuatro solicitudes para disponer de medidas de protección

Se trata de un aspirante a la Presidencia de la República, dos al Senado y uno a la gubernatura de Morelos

**LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

En menos de una semana, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha recibido cuatro solicitudes de medidas de protección para candidatos a presidencia, senadurías y diputaciones, a fin de que cuenten con acompañamiento de elementos de la Guardia Nacional o de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en algunas zonas donde lleven a cabo sus mítines, informó la consejera Carla Humphrey.

De las cuatro solicitudes una es de un precandidato a la Presidencia de la República, la segunda a una senaduría de Chiapas, una más para la precandidatura a la gubernatura de Morelos y la cuarta de una candidatura al Senado en Veracruz.

La consejera recordó que en este proceso electoral estos protocolos de seguridad se extendieron para diputados y senadores, debido a que han crecido la violencia y los atentados del crimen organizado en comparación con el proceso electoral intermedio de 2021.

Demandó a los partidos políticos que actúen con responsabilidad. "He hecho hincapié en que tenemos que hacer responsables a los partidos de que no acepten financiamiento de fuentes desconocidas y en efectivo", subrayó.

Por ello, informó que el INE también firmó un convenio con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) porque es muy importante tener mapas y modelos de riesgo que "nos permitan calibrar las actividades de candidaturas y de los recursos que entran a sus campañas".

Señaló que también servirá para tener un "análisis puntual" de cómo se mueven los recursos durante

sus campañas electorales o cómo pueden pretender hacer uso de recursos lícitos.

Por otro lado, en la firma de convenio entre el INE y la Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), la consejera presidenta del órgano electoral, Guadalupe Taddei, reiteró que los protocolos de seguridad no los diseña el INE, por lo que no tienen la facultad para determinar acciones en casos de intimidaciones a candidatos o ciudadanos el día de la votación.

"Si hay una imposibilidad de instalación de casilla, se tiene que retirar el personal y lo tenemos establecido de esa manera", pero no hay protocolos en caso de amenazas.

Comentó que el convenio que firmaron busca promover la participación de la ciudadanía, ya que este es el objetivo del INE y la CIRT colabora con esta tarea, para difundir y promover que las personas acudan a votar.

“

No corresponde al instituto electoral diseñar los protocolos de seguridad



DINERO

Claudia se registra ante el INE; lleva ventaja de tres a uno // La televisión y la radio en las elecciones // Acapulco se va poniendo en pie

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

CLAUDIA SHEINBAUM ANUNCIÓ mediante un video que circula en redes sociales que el próximo domingo se registrará como candidata presidencial de Morena, Verde Ecologista y Partido del Trabajo ante el Instituto Nacional Electoral (INE). Comenzará su campaña el día primero de marzo con miras a la jornada electoral del 2 de junio, con una concentración en el Zócalo de la Ciudad de México. Presentará los principales puntos de su proyecto de nación. En el arranque, lleva una ventaja de 3 a 1 sobre Xóchitl Gálvez, de acuerdo con las principales firmas encuestadoras.

La televisión en la campaña

PASO IMPORTANTE EN dirección a las elecciones presidenciales es el acuerdo que firmaron el Instituto Nacional Electoral y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) para promover la cultura cívica y la participación ciudadana. La presidenta del Instituto, Guadalupe Taddei, expresó que la comunicación en la televisión, la radio y las redes sociales abona a la confianza en el proceso electoral, y debe existir el compromiso de comunicar con veracidad y responsabilidad todas sus etapas. Estuvieron en la reunión el presidente de la CIRT, José Antonio García Herrera, y el presidente de su Consejo Consultivo, Adrián Laris Casas. Por el INE, además de su titular, asistieron los consejeros Jorge Montaña Ventura, Norma de la Cruz Magaña, Carla Humphrey Jordan y Rita Bell López Vences. Precisó García Herrera que el convenio de colaboración buscará fomentar la cultura cívica y de participación ciudadana, motivando a los mexicanos "para que voten en los procesos electorales históricamente más importantes del país, con el fin de fortalecer la democracia a través de la realización de programas, proyectos y acciones a favor de México". Bienvenido el acuerdo, no siempre la televisión ha guardado neutralidad.

Acapulco en recuperación

LA CONVENCION DE la Asociación de Bancos de México volverá este año a Acapulco; la

última fue durante los días cuando comenzaba la pandemia. Será un fuerte apoyo a la recuperación del puerto. Además, el secretario de Turismo, Miguel Torruco, dio a conocer la agenda de diversos eventos, que arrancarán el 26 de febrero con el Abierto Mexicano de Tenis. Congregará a aficionados de todo el mundo. Otro acontecimiento será la edición 48 del Tianguis Turístico, del 8 al 12 de abril. Torruco dijo que se tiene confirmada la participación de 33 países, 293 empresas (168 nacionales y 125 internacionales), 500 compradores y 10 compradores VIP, cifras que, previó, se incrementarán en las próximas semanas. Agregó que a la fecha la conectividad aérea se ha recuperado en 80 por ciento y que para el Abierto Mexicano de Tenis y el Tianguis Turístico estará al cien por ciento.

El Foro México

Tema: no respetaron el precio

EFECTUÉ UNA RESERVACIÓN en el hotel Calinda Beach de Acapulco, propiedad de Carlos Slim, el 13 de febrero. El día 14, después de muchos jalones que me hicieron dar, me señalaron que mi reservación no podía ser aceptada porque el precio era distinto al que me habían otorgado. Me bailaron con \$3,600 pesos. Ahora entiendo por qué Slim es el más acaudalado de México y del mundo inclusive. Tengo la comprobación del pago que efectué en un Oxxo.

Roberto Ramírez Briones/Cdmx

R: TENGO EL número del teléfono del señor Ramírez Briones, si la gerencia del hotel quiere hacer alguna aclaración.

Twitterati

CINISMO PURO. SÓLO falta que *El Mayo* Zambada funde la asociación civil Mexicanos contra el Narco y que el *Mocheorejas* constituya la organización Mexicanos contra el Secuestro. En verdad, no jodan Claudio X. González y Amparo Casar. #MexicanosPorLaCorrupción.

Plus Ultra @CARLOS_CAVA

X: @galvanochoa
FaceBook: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com



COLUMNA uno

Por Karina A. Rocha Priego



CRIMEN ORGANIZADO, UNA AMENAZA TANGIBLE PARA PROCESO ELECTORAL 2024

Todo parece indicar que, por encima del fantasma del abstencionismo que persigue al **proceso electoral 2024**, está el riesgo de que las elecciones sean "**manipuladas**" por células delictivas que operan en todo el país, con la venia de las propias autoridades que, en muchos de los casos, son quienes "**protegen a los delincuentes**".

Las autoridades electorales y de los tres niveles de gobierno, están verdaderamente preocupadas, pues se teme una ola de violencia, la cual, en realidad, ya comenzó con el asesinato de diversos candidatos y aspirantes, además de familiares cercanos a servidores públicos en activo.

Peor aún, se dice que en algunos estados de la república, el crimen organizado ya presiona a los partidos políticos y aspirantes, pues las células definirán quiénes pueden participar en el proceso electoral y quiénes no. Su "**estrategia**", al parecer, es enviar a los llamados "**halcones**" a dar el mensaje a los líderes partidistas estatales y municipales, llamadas telefónicas o "**levantones**", tal como sucedió hace poco menos de tres años en el municipio de **Valle de Bravo**, donde **Zudikey Rodríguez** fue secuestrada, amedrentada, liberada y al final perdió la contienda o, mejor dicho, **le robaron el proceso!**, por esa vía.

Sin embargo, parece que el crimen organizado "**tiene en la mira**" la elección presidencial, inspirados, apoyados, contratados por políticos interesados en que el gobierno actual se "**perpetúe en el poder**". Hay mucho en juego para estas elecciones, pues como ya lo habíamos comentado, **son más de dos mil cargos públicos los que se renovarán** a través del voto ciudadano, principalmente el **Presidente de México** y, todo parece indicar que, el interés criminal sobre los servidores públicos a elegir es que estos serán los primeros en poder presentarse a la reelección en el futuro.

Muchos nos preguntamos, **¿por qué el crimen organizado se interesa por los cargos públicos?** La respuesta es más que simple, pues es la mejor forma de mantener sus negocios en pie, "**oficializando**" -por decirlo de alguna manera- el mane-

jo indiscriminado de recursos y, tal vez, dejando un poco de lado el "**cobro de piso o secuestro**", toda vez que los recursos del erario público serían constantes, limpios y abundantes.

Pero, lo más fácil es decirlo, lo difícil es tener que enfrentar un proceso donde quienes quieren gobernar pertenecen a grupos criminales dedicados principalmente al narcotráfico, además de ser los "**principales promotores de la violencia**" que asola a los mexicanos y que durante este sexenio ha dejado en el camino más de **170 mil personas asesinadas**, cuyos casos **no han sido esclarecidos! -ni serán-** más los que se acumulen del **1 de enero de 2024** al cierre de la administración amlista, pues tan sólo en estos **primeros 45 días del año, ya superan los 200 asesinatos, entre los que se encuentran algunos aspirantes a puestos públicos.**

Se presume, entonces, que de aquí a que se lleven a cabo las elecciones (**2 de junio**) la violencia será mayor y más constante, en el afán criminal de "**asegurar los acuerdos políticos criminales**" que han operado durante los últimos tres años en los municipios donde se concluye la administración, por supuesto.

Pero aún más grave es que en **México** no se cuenta con una estructura real para combatir las células delictivas; la existente, está manchada o infiltrada por criminales que negocian desde la cúpula del poder para seguir operando, aunado a ello, y hay que decirlo, la pobreza económica que caracteriza a los uniformados de todas las corporaciones "**de seguridad**", llámese **Ejército, Guardia Nacional, policía federal, estatal, municipal**, incluso, "**las guardias vecinales**", que operan en municipios de alta marginación, por tal, difícilmente podría garantizarse un proceso electoral en calma; los "**uniformados de abajo**", los que verdaderamente debieran combatir a los criminales, se han convertido en "**presas fáciles**" para las células delictivas que, como se ha visto, pagan y arman mejor.



En México, es un hecho que un cargo público, de cualquier nivel y sobre todo hoy, en manos de **Morena**, significa **"el negocio del siglo"**, por la holgura que se les ha dado a los servidores públicos para cometer toda clase de **"negocios"** que no son más que **millonarios desvíos de recursos públicos**, sin embargo, imagínese usted, querido lector, a qué grado ha llegado la amenaza criminal en el país, que en cada vez más municipios los **"elegidos"** por los partidos políticos, sin amenaza aún, prefieren **"no participar en la contienda"**, por temor a formar parte de las estadísticas criminales.

Lamentablemente, en México se ha llegado al punto donde, cada vez hay menos aspirantes a formar parte de las fuerzas armadas y del orden y, por lo que viene aconteciendo, ya cada vez son menos los que quieren ostentar un cargo público, sobre todo en aquellos lugares donde, el crimen organizado, se ha apoderado del lugar.

Por lo pronto, el **Instituto Nacional Electoral -y por ende, los institutos electorales estatales-** ha presentado un esquema de seguridad para los candidatos, el cual funcionará de acuerdo con el análisis de riesgo que elabore la **Guardia Nacional**, destacando que este, por lo pronto (sic) tan sólo está previsto para las candidaturas presidenciales, al **Senado, a la Cámara de Diputados**, así como a los nueve gobiernos estatales que se disputarán este año, no así para las diputaciones locales y alcaldías, que es donde se presenta de manera constante el fenómeno de la presión criminal sobre los aspirantes pues, autoridades electorales dicen que, de tratarse de una solicitud de seguridad **"local"**, esta será canalizada a las mesas de seguridad local pero, estará usted de acuerdo que, tratándose de **"amenazas de células delictivas contra aspirantes a un cargo de elección popular, forzosamente se convierte en delito de alto impacto que compete a la federación combatir"**.

Pero lo dicho, México no cuenta con una estructura lo suficientemente preparada para combatir al crimen organizado en todo el país.

Cabe comentar que, a pesar de que el compromiso de la autoridad electoral para proteger a aspirantes y candidatos es **"un buen inicio"**, la desconfianza de partidos políticos es tan amplia que algunos representantes partidistas han propuesto al **INE**, se incluya en su esquema, un equipo confidencial que reciba las denuncias locales y las turne a las autoridades de primer nivel de forma anónima, para desplegar acciones de inteligencia y prevención, y no dejarlo en manos de las autori-

dades más vulnerables, menos aun cuando, en lo que va de este 2024, han sido **asesinados 11 aspirantes a un cargo de elección popular o sus familiares**.

Lamentablemente se vislumbra que este proceso electoral, podría convertirse en el **"más sangriento"** de la historia **político-electoral** de este país...





EDICTO**ALEJANDRA MORENO DE JESÚS y LUCERO ADRIANA
CAMACHO XOLALPA.**

En cumplimiento a lo ordenado por **auto del veintidós de septiembre del dos mil veintitrés**, dictado en los autos del juicio **ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO** tramitado por el **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** en contra de **CARMONA ALVAREZ GUILLERMO, BALANDRANO PERALES MA ELIDIA OFELIA, QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRO OSTENTARSE COMO OFELIA BALANDRANO PERALES DE CARMONA, OFELIA BALANDRANO DE CARMONA Y OFELIA BALANDRANO PERALES SU SUCESIÓN**, expediente número **533/2017**, secretaria "A", EL C. JUEZ SEXTO CIVIL DE PROCESO ESCRITO Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ORDENÓ NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTOS LOS SIGUIENTES AUTOS:

CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de LAURA GACHUZ FUENTES C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO a quien se tiene exhibiendo las publicaciones de edictos en el periódico VEINTICUATRO HORAS, las cuales se llevaron a cabo los días once, trece y quince de diciembre de dos mil veintitrés, las cuales se agregan al expediente en que se actúa para que obren como corresponda.

Ahora bien, tomando en consideración que las publicaciones de los edictos no se realizaron en términos de lo ordenado en auto del veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, elabórense de nueva cuenta el oficio y edictos ordenados en el proveído a comento, a efecto de dar cumplimiento a la notificación de las víctimas ALEJANDRA MORENO DE JESUS y LUCERO ADRIANA CAMACHO XOLALPA en términos de lo ordenado en auto del veintidós de septiembre de dos mil veintitrés. **NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Sexto Civil de Proceso Escrito y de Extinción de Dominio, Maestro en derecho HÉCTOR FLORES REYNOSO, ante la C. Secretaria de Secretaría de Acuerdos "A" Licenciada ANA BERTHA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, quien autoriza y da fe. Doy fe. HFR/CR**

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Agréguese a sus autos el escrito de LAURA GACHUZ FUENTES C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, vistas las constancias de autos de las cuales se advierte que no fue posible dar cumplimiento a la notificación respecto de las víctimas ALEJANDRA MORENO DE JESÚS y LUCERO ADRIANA CAMACHO XOLALPA en los domicilios proporcionados en autos, no existiendo en el expediente en que se actúa diverso domicilio en el cual pueda darse cumplimiento a ello, se ordena notificar a las víctimas en cita mediante la publicación de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, lo que deberá hacerse por tres veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico "24 HORAS", haciéndose saber a ALEJANDRA MORENO DE JESÚS y LUCERO ADRIANA CAMACHO XOLALPA la tramitación del presente juicio para que dentro del término de QUINCE DÍAS, en su caso, manifiesten lo que a su interés convenga. **NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Sexto Civil de Proceso Escrito y**

Ciudad de México a veintiuno de junio de dos mil diecisiete.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, presentado por el Licenciado José Luis Hernández Martínez, por hechas las manifestaciones del oferente, en consecuencia se tiene a la promovente desahogando la prevención decretada por auto publicado el doce de junio de dos mil diecisiete, en los términos que indica.

Visto lo anterior se procede a resolver respecto de la admisión de la demanda tomando en consideración los escritos presentados ante la Oficialía de Partes de éste Juzgado el ocho y veinte de junio de dos mil diecisiete, en los siguientes términos:

Se tiene por presentado al Licenciado JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Agente del Ministerio Público Especializado en el Procedimiento de Extinción de Dominio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en representación del GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; personalidad que se le reconoce en términos del acuerdo A/02/2011 emitido por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el quince de febrero de dos mil once, así como del nombramiento en el que se le designa con el carácter antes señalado y con la constancia de acreditación de especialización en materia de Extinción de Dominio que exhibe en copia certificada, se le tiene señalado el domicilio que indica para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos aún las de carácter personal.

La anterior cuestión se corrobora con la copia certificada de la Averiguación Previa número FDTP/TP-1/T2/25/15-03 de la fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Trata de Personas de cuya foja 393 se advierte que el siete de marzo de dos mil quince se inició Averiguación Previa por el probable DELITO DE TRATA DE PERSONAS, mientras que de la foja 616 a la 817 del expediente administrativo FEED/T1/56/15-06 se desprende que mediante Sentencia Definitiva dictada el dieciséis de agosto de dos mil dieciséis en el tomo 40/2015 por el Juez Cuadragésimo Quinto Penal de la Ciudad de México, en cuyo punto resolutive primero se determinó que se probó el DELITO DE TRATA DE PERSONAS en agravio de MARISOL ESQUIVEL GASPAR, ERIKA LÓPEZ LÓPEZ, FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, LUCERO ADRIANA CAMACHO XOLALPA, ALEJANDRA MORENO DE JESÚS, ARACELI o ARACELI HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, BLANCA AZUCENA PACHECO CALLEJA, ANA ANGÉLICA SANTIAGO URBINA, PATRICIA MARISOL GONZÁLEZ MONTES, JAZMIN FLORES ARCHUNDIA, BEATRIZ TREJO CASTILLO, AURORA ELIDIA GARCÍA LÓPEZ, ANDREA ACOSTA CASTAÑEDA, ISABEL ARRIAGA PAZ, NORMA CECILIA LUNA ESQUIVEL, SANDRA LÓPEZ GUTIÉRREZ, DANIELA GARCÍA RIVERA, VERÓNICA GARCÍA ALDANA, VERONICA ESCALANTE HERNÁNDEZ, MARISOL BUITRON HERNÁNDEZ, NEREDIA VILCHIS BELTRÁN, PATRICIA RUIZ MORALES O MORELOS, ADRIANA SÁNCHEZ CRISTÓBAL, CLAUDIA TAVÁREZ CASIMIRO y FÉLIX GONZÁLEZ ORTEGA y que de la resolución a comento se advierte que dichas víctimas eran explotadas, entre otros, en el inmueble ubicado en Calzada México Tacuba número 769, colonia Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, que por auto de veintidós de mayo de dos mil quince que consta de la foja 2077 a la 2079 del tomo III de la Averiguación Previa número FDTP/TP-1/T2/25/15-03 se aclaró que corresponde al Bar "El Eclipse de Sol", ubicado en el número 765 de la Calzada México Tacuba Delegación Miguel Hidalgo, de lo que se infiere que dicho bien era utilizado como instrumento del delito de Trata de Personas citado.

Con lo anterior resulta presuntivamente acreditado que sí ocurrió un evento típico de los señalados en el artículo 4 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, y que el bien sobre el que la actora ejerce la acción de Extinción de Dominio es de los enlistados en el artículo 5 del citado ordenamiento legal.

Extinción de Dominio para el Distrito Federal; 114, 116, 117, 255 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, y conforme al artículo 3, fracción II, del mismo ordenamiento, se admite a trámite la demanda planteada en LA VÍA ESPECIAL y en ejercicio de la **ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO** interpuesta en contra de **GUILLERMO CARMONA ÁLVAREZ SU SUCESIÓN y MA. ELIDIA OFELIA BALANDRANO PERALES SU SUCESIÓN**, quien también acostumbró usar el nombre de **OFELIA BALANDRANO PERALES DE CARMONA, OFELIA BALANDRANO DE CARMONA y OFELIA BALANDRANO DE PERALES** respecto del inmueble ubicado en CALZADA MÉXICO TACUBA, NÚMERO 765, COLONIA TACUBA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11410, CIUDAD DE MÉXICO; sin contraprestación ni compensación alguna para la parte afectada. Lo anterior derivado del evento típico emanado de las actuaciones ministeriales que se contienen en las copias certificadas que se acompañan, relativas a la Averiguación Previa número **FDTP/TP-1/T2/25/15-03** y del expediente **FEED/T1/56/15-06**, demanda que se funda en los razonamientos, hechos y pruebas que se expresan en la misma.

Ahora bien, toda vez que de la foja 908 a la 910 del expediente Administrativo **FEED/T1/56/15-06** se advierte que mediante escritura número cien mil quinientos noventa y dos de nueve de diciembre de dos mil trece **GUILLERMO, FERNANDO FRANCISCO, MARÍA OFELIA IRENE y JOSÉ ENRIQUE**, todos de apellidos **CARMONA BALANDRANO** aceptaron la herencia instituida a su favor por **MA. ELIDIA OFELIA BALANDRANO PERALES** y que en términos del artículo 1288 del Código Civil para esta Ciudad a la muerte del autor de la sucesión, los herederos adquieren derecho a la masa hereditaria como a un patrimonio común, mientras que no se hace la división, esto es, la propiedad y posesión de los bienes hereditarios se transmiten como una copropiedad a los herederos y legatarios en el momento mismo de la muerte del autor de la herencia, en relación al artículo 1704 de dicho ordenamiento legal que dispone que el derecho a la posesión de los bienes hereditarios se transmite, por ministerio de la ley, a los herederos y a los ejecutores universales, desde el momento de la muerte del autor de la herencia, es inconcuso que éstos deberán comparecer a juicio en su calidad de afectados en términos de lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, pues deben deducir en el presente contradictorio los derechos que en su caso les corresponda como herederos del de cujus, ello sin soslayar que a la fecha no obra constancia alguna respecto a la partición de la herencia, pues ésta solo fija la porción determinada de bienes que corresponde a cada heredero, terminando así con la copropiedad y atribuyendo, por consiguiente, una propiedad exclusiva, lo que significa que la partición no hace nacer el derecho de propiedad, porque éste nació con la muerte del autor de la herencia. Sirve de sustento a lo anterior la siguiente tesis de la Séptima Época, Registro: 240117, Instancia: Tercera Sala, Tipo de Tesis: Aislada, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Volumen 193-198, Cuarta Parte, Materia(s): Civil, Tesis: Página: 78, que establece:

"HEREDEROS, DERECHO DE LOS, A LA MASA HEREDITARIA. Si durante la tramitación de la sucesión de una persona, fallece el único y universal heredero de sus bienes, puede afirmarse que los dichos bienes no pertenecen a la sucesión de aquélla, sino a los herederos del citado único y universal heredero, en aplicación del principio que rige en nuestro derecho y que recoge el artículo 1288 del Código Civil del Distrito Federal, en el sentido de que la propiedad y posesión de los bienes hereditarios se transmiten como una copropiedad a los herederos y legatarios en el momento mismo de la muerte del autor de la herencia.

Asimismo, resulta aplicable la siguiente tesis de la Séptima Época, Registro: 2886126, Instancia: Tercera Sala, Tipo de Tesis: Aislada, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Volumen 193-198, Cuarta Parte, Materia(s): Civil, Tesis: Página: 78, que establece:

Abril de 2014, Tomo II, Materia(s): Civil, Tesis: I.8o.C.13 C (10a.), Página: 1594, que establece lo siguiente:

"PARTICIÓN HEREDITARIA. SUS EFECTOS (LEGISLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL). Es inexacto que para establecer si un bien fue adquirido antes o después del matrimonio, entrando o no a formar parte de la sociedad conyugal, deba atenderse al momento en que tuvo lugar la adjudicación en un juicio sucesorio. En efecto, relacionando el texto de los artículos 1288 y 1779 del Código Civil para el Distrito Federal, se concluye que la partición hereditaria sólo fija la porción determinada de bienes que corresponde a cada heredero, terminando así con la copropiedad y atribuyendo, por consiguiente, una propiedad exclusiva, lo que significa que la partición no hace nacer el derecho de propiedad, porque éste nació con la muerte del autor de la herencia, sino simplemente tiene como consecuencia cambiar ese mismo derecho que se ejercía sobre una copropiedad, para que en lo sucesivo recaiga sobre bienes determinados. OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

En consecuencia de lo anterior, con las copias simples de traslado tanto del escrito inicial de demanda como de los anexos exhibidos por la parte actora, por medio de **NOTIFICACIÓN PERSONAL** se ordena emplazar a juicio a **GUILLERMO CARMONA ÁLVAREZ SU SUCESIÓN y MA. ELIDIA OFELIA BALANDRANO PERALES SU SUCESIÓN**, quien también acostumbró usar el nombre de **OFELIA BALANDRANO PERALES DE CARMONA, OFELIA BALANDRANO DE CARMONA y OFELIA BALANDRANO DE PERALES**, ambos por conducto de su albacea Guillermo Carmona Balandrano, GUILLERMO, FERNANDO FRANCISCO, MARÍA OFELIA IRENE y JOSÉ ENRIQUE, todos de apellidos **CARMONA BALANDRANO**, todos en su carácter de parte afectada, para que en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a su emplazamiento, comparezcan por escrito a manifestar lo que a su derecho convenga, así como para que opongan excepciones y defensas, en su caso ofrezcan las pruebas conducentes que acrediten su dicho, conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Extinción de Dominio, apercibiéndoles que de no comparecer a este juicio y de no ofrecer pruebas en el plazo concedido, precluirá su derecho con fundamento en el artículo 40, fracción V, de la Ley de Extinción de Dominio y se tendrán por presuntivamente confesos de los hechos propios de la demanda que dejen de contestar, tal y como lo dispone el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Ahora bien, tomando en consideración que el domicilio de los afectados **GUILLERMO CARMONA ÁLVAREZ SU SUCESIÓN y MA. ELIDIA OFELIA BALANDRANO PERALES SU SUCESIÓN, GUILLERMO, FERNANDO FRANCISCO y JOSÉ ENRIQUE**, todos de apellidos **CARMONA BALANDRANO** se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en lo previsto por el segundo y séptimo párrafos del artículo 109 en relación con el tercer párrafo del artículo 117 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad, gírese el exhorto de mérito al **C. JUEZ CIVIL COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar a quien corresponda cumplimente el emplazamiento de los afectados **GUILLERMO CARMONA ÁLVAREZ SU SUCESIÓN y MA. ELIDIA OFELIA BALANDRANO PERALES SU SUCESIÓN** por conducto de su albacea y de **GUILLERMO CARMONA BALANDRANO**, asimismo, gírese exhorto al **C. JUEZ COMPETENTE EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN** para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar a quien corresponda cumplimente el emplazamiento de **FERNANDO FRANCISCO CARMONA BALANDRANO** y al **C. JUEZ COMPETENTE EN CUERNAVACA, MORELOS** para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar a quien corresponda cumplimente el emplazamiento de **JOSÉ ENRIQUE CARMONA BALANDRANO**, afectado en la demanda, por los hechos y pruebas citados.

autoridades, sean administrativas, civiles o judiciales para la localización de nuevos domicilios de los afectados dentro de su jurisdicción, se sirva ordenar la expedición de copias certificadas que le solicite la parte actora, **tener por autorizadas a las personas indicadas en el escrito inicial para auxiliar en la diligenciación del exhorto de mérito y devolverlo a este juzgado, previo asiento de razón que por su recibo obre en el expediente del juzgado exhortado, para mayor seguridad jurídica** y, en general, para que ordene la práctica de las diligencias que sean necesarias a fin de dar cumplimiento a la citada comunicación procesal, concediéndose el plazo de cuarenta días para cumplimentar el exhorto de referencia, el cual podrá ampliar la autoridad exhortada en caso de considerarlo necesario, en la inteligencia que es a cargo del accionante apresurar su diligenciación; con fundamento en lo previsto por el artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad.-Por otra parte, se previene a la parte demandada para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo las mismas les surtirán efectos por **Boletín Judicial** en términos del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia.

En virtud de lo anterior, se aclara que se le conceden al afectado Fernando Francisco Carmona Balandrano, el término de diez días para contestar la demanda más cinco días en razón de la distancia.

Respecto de la afectada MARÍA OFELIA CARMONA BALANDRANO, toda vez que su domicilio se localiza en ésta Ciudad, como consta a foja 909 del expediente administrativo, elabórese la cédula de notificación respectiva y túrnense a la Actuaría adscrita a este juzgado para su diligenciación, en el entendido que una vez que sean emplazados los afectados, deberán señalar en el primer escrito o en la primera diligencia en que intervenga en este asunto, domicilio ubicado en el lugar del juicio para efectos de oír y recibir notificaciones y se practiquen las diligencias necesarias; apercibidos que de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por Boletín Judicial, lo anterior con base en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Por lo que respecta a las víctimas ERIKA LÓPEZ LÓPEZ, LUCERO ADRIANA CAMACHO XOLALPA y ALEJANDRA MORENO DE JESÚS, de igual manera como lo solicita la actora elabórese la correspondiente CEDULA DE NOTIFICACIÓN y túrnese a la C. Actuaría de la adscripción para que se sirva hacer de su conocimiento la tramitación del presente juicio y en su caso, manifiesten lo que a sus intereses convenga.

Aunado a lo anterior, toda vez que en la Sentencia Definitiva dictada el dieciséis de agosto de dos mil dieciséis en el toca 40/2015 por el Juez Cuadragésimo Quinto Penal de la Ciudad de México, en cuyo punto resolutorio primero se determinó que se probó el DELITO DE TRATA DE PERSONAS en agravio, además de las víctimas referidas en el párrafo que precede, de MARISOL ESQUIVEL GASPAS, FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ARACELI o ARACELI HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, BLANCA AZUCENA PACHECO CALLEJA, ANA ANGÉLICA SANTIAGO URBINA, PATRICIA MARISOL GONZÁLEZ MONTES, JAZMIN FLORES ARCHUNDIA, BEATRIZ TREJO CASTILLO, AURORA ELIDIA GARCÍA LÓPEZ, ANDREA ACOSTA CASTAÑEDA, ISABEL ARRIAGA PAZ, NORMA CECILIA LUNA ESQUIVEL, SANDRA LÓPEZ GUTIÉRREZ, DANIELA GARCÍA RIVERA, VERÓNICA GARCÍA ALDANA, VERÓNICA ESCALANTE HERNÁNDEZ, MARISOL BUITRON HERNÁNDEZ, NEREDIA VILCHIS BELTRÁN, PATRICIA RUIZ MORALES O MORELOS, ADRIANA SÁNCHEZ CRISTÓBAL, CLAUDIA TAVÁREZ CASIMIRO y FÉLIX GONZÁLEZ ORTEGA, y que en el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de éste Juzgado el veinte de junio de dos mil diecisiete la **actora** manifestó que no cuenta con su ubicación e

SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DE SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; para el efecto de que se sirvan informar a este Juzgado, si dentro de sus archivos se encuentra registrado algún domicilio de las víctimas citadas con la precisión de que el oficio dirigido a la Comisión Federal de Electricidad, se deberá especificar que la base de datos sobre la cual se solicita la información es la consumidores, clientes o usuarios; así como a la **Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno de este H. Tribunal**, a efecto de que permita acceder a la base de datos de la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL** a fin de verificar si en los archivos de la referida Institución obra registrado el domicilio de las víctimas a comento, autorizándose para tal efecto a los **CC. JOSE JAVIER GOMEZ MARTINEZ, JOSE GERARDO GALAN GOMEZ y GUSTAVO ELIZARRAGA HERNANDEZ.**

Por otra parte, de conformidad con el artículo 35, en relación con la fracción IV del artículo 40, ambos de la Ley de Extinción de Dominio, **publíquese el presente proveído por tres veces de tres en tres días, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles** en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como en el periódico "EL SOL DE MÉXICO", llamando a las personas que se consideren afectadas, terceros, víctimas u ofendidos para que comparezcan a este procedimiento en el plazo de **DIEZ DÍAS hábiles** contados a partir del día siguiente de la última publicación a manifestar lo que a su derecho convenga, apercibidos que en caso de no comparecer dentro del plazo concedido y no ofrecer pruebas en relación a este procedimiento, se tendrá por precluido su derecho para hacerlo con posterioridad, ello tomando de base el contenido del artículo 40 de la Ley de Extinción de Dominio, quedando los edictos respectivos a partir de esta fecha a disposición del Agente del Ministerio Público ocurrente, para que los reciba dentro del plazo de tres días, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 3 de la Ley de Extinción de Dominio.

Por lo que respecta a las pruebas ofrecidas en el escrito que se provee, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal, así como de los artículos 289, 290, 291 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se procede a proveer sobre la admisión de las probanzas ofrecidas por la parte actora en los siguientes términos:

Se admiten:

I. LA DOCUMENTAL PÚBLICA consistente en las copias certificadas de la Averiguación Previa **FDTP/TP-1/T2/25/15-03**

II.- LA DOCUMENTAL PÚBLICA, consistente en las copias certificadas del Expediente Administrativo **FEED/T1/56/15-06**.

III.- LA CONFESIONAL a cargo de los afectados **GUILLERMO CARMONA ÁLVAREZ SU SUCESIÓN y MA. ELIDIA OFELIA BALANDRANO PERALES SU SUCESIÓN** quienes deberán desahogarla por conducto de su albacea Guillermo Carmona Balandrano; en preparación de esta prueba, **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE** a los mencionados afectados por conducto del citado albacea a fin de que comparezca al local de este juzgado a absolver posiciones al tenor del pliego de posiciones que en su caso exhiba la actora, el día y hora que para tal efecto se señale; apercibidos que de no comparecer sin justa causa, se les tendrá por confesos de las posiciones, que en su caso, sean calificadas de legales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 322 y 323 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, supletorio de la

demanda, respecto de los dictámenes rendidos por cada uno en la Averiguación Previa **FOTP/TP-1/T2/25/15-03**, personas a quienes se ordena citar en forma personal en el domicilio señalado por el actor y mediante oficio, a efecto de que comparezcan el día y hora que se señale para la audiencia de desahogo de pruebas, para que bajo protesta de decir verdad manifiesten si reconocen o no el contenido de sus actuaciones realizadas en la averiguación previa antes mencionada, apercibidos que de no comparecer sin justa causa, se tendrán por reconocidas las citadas actuaciones en cuanto a su contenido y para los efectos procesales correspondientes. Se precisa que en caso de resultar falso o inexactos los domicilios que proporciona el promovente para la notificación, la prueba a comento será declarada desierta.

Finalmente, se admiten VII.- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES y VIII.- LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA.

En cuanto a la fecha de la audiencia a que se refiere el artículo 44 de la ley de Extinción de Dominio, se reserva su señalamiento hasta que concluyan los plazos a que se refiere el citado numeral.

En relación a las **Medidas Cautelares**, se provee lo siguiente:

MEDIDA CAUTELAR I.

Con fundamento en el artículo 11 fracción I, y 40 fracción II, de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, **se declara la prohibición para enajenar o gravar** el bien inmueble ubicado en CALZADA MÉXICO TACUBA, NÚMERO 765, COLONIA TACUBA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11410, CIUDAD DE MÉXICO. IDENTIFICADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL CON EL ANTECEDENTE DE LIBRO SECCIÓN 1, SERIE "A", TOMO 154, VOLUMEN 10° FOJA 344, PARTIDA 443 Y SECCIÓN 1, SERIE "A", TOMO 109, VOLUMEN 5, FOJA 448 PARTIDA 634, EL CUAL REGISTRA EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO; CASA SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DE LA CALZADA MÉXICO TACUBA, CON UNA SUPERFICIE DE 575 METROS CUADRADOS, a fin de evitar que se realice cualquier acto traslativo de dominio o inscripción de gravamen judicial o real respecto del inmueble referido. En consecuencia, gírese atento oficio al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO para que proceda a inscribir la medida cautelar hasta en tanto se defina la situación legal del inmueble motivo de la presente medida, lo anterior a efecto de no conculcar derechos de las partes, debiéndose acompañar para tal efecto, copia certificada del presente proveído.

MEDIDA CAUTELAR II

Por otra parte, con base en el artículo 11, fracción V, y 40, fracción II, de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, **se decreta** bajo la más estricta responsabilidad de la parte actora **el aseguramiento del bien inmueble materia de este asunto** ubicado en el CALZADA MÉXICO TACUBA, NÚMERO 765, COLONIA TACUBA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11410, CIUDAD DE MÉXICO. IDENTIFICADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL CON EL ANTECEDENTE DE LIBRO SECCIÓN 1, SERIE "A", TOMO 154, VOLUMEN 10° FOJA 344, PARTIDA 443 Y SECCIÓN 1, SERIE "A", TOMO 109, VOLUMEN 5, FOJA 448 PARTIDA 634, EL CUAL REGISTRA EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO; CASA SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DE LA CALZADA MÉXICO TACUBA, CON UNA SUPERFICIE DE 575 METROS CUADRADOS, asegurado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, teniéndose por designado como depositario judicial del mismo a la OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, a quien se le previene para que dentro del término de TRES DÍAS acepte y proteste su cargo respecto del inmueble a que se ha hecho mención, lo anterior atento a lo dispuesto por el artículo 11 cuarto párrafo de la Ley de Extinción de Dominio que

QUEDARÁN EN DEPÓSITO DE ÁREAS ESPECIALIZADAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN CASO DE BIENES MUEBLES, O DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL, CUANDO SE TRATE DE BIENES INMUEBLES, y **A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES QUE DETERMINE EL JUEZ...**, quedando obligado a informar a la Asamblea Legislativa y a este Juzgado sobre su administración en términos del quinto párrafo del mismo artículo 11 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, 13 última parte y 38 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal, pues dada la naturaleza del bien sujeto a extinción, el uso y destino del mismo, el menaje debe quedar resguardado y mantenerse en el interior del bien motivo de extinción, por lo que a consideración de este Órgano Jurisdiccional, dicho menaje debe quedar bajo el depósito de la OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. En merito de lo anterior gírese el oficio respectivo a la **OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Distrito Federal a efecto de hacer de su conocimiento que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro de los TRES DÍAS siguientes a que reciba el oficio ordenado, a efecto de que por conducto de personal autorizado proceda ante la presencia judicial a aceptar y protestar el cargo conferido, debiendo tomar las medidas pertinentes para salvaguardar el inmueble del cual se le designa depositario judicial; teniendo también la obligación de rendir cuentas ante este Juzgado y al Agente del Ministerio Público Especializado en Extinción de Dominio, respecto de la administración del bien inmueble, en forma mensual, con fundamento en los artículos 22 y 31 de la Ley de Extinción de Dominio en relación con el artículo 41 en todas sus fracciones del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal y el diverso 557 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal de aplicación supletoria a la Ley de la materia.

Las presentes medidas cautelares obligan a los propietarios, poseedores, quienes se ostenten como dueños, depositarios, interventores, administradores albaceas, o cualquier otro que tenga algún derecho sobre los bienes motivo de las cautelares decretadas, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la multicitada Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal.

En consecuencia, proceda la persona encargada del turno a elaborar los oficios que aquí se ordenan por conducto del personal del juzgado en forma inmediata, haciéndose entrega de los mismos al Agente del Ministerio Público Especializado que promueve, por lo que quedan a su disposición para efectos de su diligenciación.

Por último y con fundamento en el artículo 4 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, se hace del conocimiento de las partes que intervengan en el presente procedimiento que la información que se genere u obtenga en este procedimiento se considerará como restringida en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y que se guardará la más estricta confidencialidad sobre la información y documentos que se obtengan durante la substanciación del presente procedimiento, lo anterior con fundamento en el artículo 4, último párrafo, y artículo 22 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, en ese sentido se protegerá a las víctimas en las cuestiones relativas a sus datos personales.

Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Sexto de lo Civil y de Extinción de Dominio Licenciado HÉCTOR FLORES REYNOSO ante la C. Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada ANA BERTHA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ que autoriza y da fe. Doy Fe.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2024
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ANA BERTHA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ



MB MexicanadeBecas
Fondo de ahorro educativo

El 80% de los jóvenes no saben qué estudiar cuando están por terminar el bachillerato

Solicita nuestra prueba vocacional MB y ayuda a tus hijos a cumplir sus sueños

- Fideicomiso especializado para la educación operado por Santander (2003285) -

• mb.com.mx      



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL.

**PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL ESCRITO**

Avenida Niños Héroes No 132, Torre Norte, 9º Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720.

2023, EL AÑO DE FRANCISCO VILLA "EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

EDICTO

SE EMPLAZA A: RUBEN RODRIGUEZ MEDRANO.

En los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, contra **BTC BIO THERAPEUTIC CENTER S.A. DE C.V. Y RUBÉN RODRÍGUEZ MEDRANO**, expediente **43/2021**, La Juez Trigésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, Doctora Alejandra Beltrán Torres, dictó los siguientes autos que en su parte conducente dicen:

CIUDAD DE MÉXICO, A CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS... procédase a emplazar a juicio al codemandado RUBEN RODRIGUEZ MEDRANO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el BOLETÍN JUDICIAL y en el periódico DIARIO IMAGEN, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndose saber que tiene el término de CUARENTA DÍAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes de la demandada en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado... **CIUDAD DE MÉXICO A UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO...** Por presentados a ENRIQUE RAYGOSA CABRERA y ALFONSO RENAN RAYGOSA REJON en su carácter de apoderados de **BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** personalidad que acreditan y se les reconoce en términos del instrumento que adjunta para tal efecto, anexo al escrito inicial, por señalando domicilio que refieren para oír y recibir todo tipo de notificaciones. Se tienen por autorizadas a las personas que refiere para oír, recibir notificaciones, documentos y valores.- Demandando en la **VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA** de **BTC BIO THERAPEUTIC CENTER S.A. DE C.V. y RUBEN RODRIGUEZ MEDRANO** el pago de las prestaciones que se indican, con fundamento en los artículos 468, 470, 471 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México se admite la demanda en la vía propuesta córrase traslado al demandado y emplácese para que dentro del término de **QUINCE DÍAS MÁS DOS DÍAS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA** conteste la demanda instaurada en su contra, debiéndosele apereibir para que señale domicilio para recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apereibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán efectos por Boletín Judicial, atento a lo dispuesto por el artículo 113 del citado código procesal, se tienen por anunciadas las pruebas que indica, reservándose a proveer respecto de su admisión las que así procedan para el momento procesal oportuno.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil de proceso escrito DOCTORA EN DERECHO ALEJANDRA BELTRÁN TORRES ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada Susana Sánchez Hernández, quien autoriza y da fe.- DOY FE

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"

LIC. SUSANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Ciudad de México, a cinco de diciembre de dos mil veintitrés.



Se aprueban 1.9 mdp para conteo rápido

La Junta General Ejecutiva del INE aprobó una ampliación presupuestal de 1.9 millones de pesos, para la contratación de 15 plazas por cuatro meses para garantizar que no se presenten fallas en la carga de información para el conteo rápido que dará resultados estimados la misma noche de la elección. Explicó que se requiere mejorar el sistema ante comicios no solo presidenciales.



VEN OBJETIVO ELECTORAL EN PAQUETE ECONÓMICO

Por Fernando Franco
LOS RECURSOS del paquete económico 2024 tienen un "claro" objetivo electoral, ya que anticipa el mayor déficit fiscal desde 1988, dijo Citibanamex.

En un reporte, el grupo financiero destacó que entre 2000 y 2023, en promedio, el crecimiento trimestral anual del gasto público fue de 4.4 por ciento, mientras que éste se incrementa "fuertemente" durante el primer trimestre de los periodos de elecciones, para promediar arriba de 11 por ciento.

Sin embargo, acotó que el aumento que se observa durante el primer trimestre del año electoral podría responder, en parte, al adelanto del gasto público y no necesariamente a un mayor monto en la partida presupuestal. Además, dijo, dado el periodo electoral, también se incrementa el recurso del Instituto Nacional Electoral para cumplir con su mandato de organización de los procesos electorales.

Citibanamex añadió, en un reporte, que el Producto Interno Bruto (PIB), el consumo e inversión pública se expanden dos trimestres previos a las elecciones y se contraen o crecen por debajo de su promedio dos trimestres después de las elecciones, evidenciando un "ciclo presupuestario" en México.



INE reconoce violencia en proceso 2024

RESPONSABILIZÓ A LOS PARTIDOS

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - La consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Carla Humphrey, reconoció ante la opinión pública que con incidentes ya registrados antes de iniciar el periodo oficial de campañas se acercan unas elecciones violentas.

“Ya la presidenta (Guadalupe Taddei) compartió un protocolo por el cual ya hemos recibido cuatro solicitudes de medidas de protección”, declaró Humphrey Jordan en el marco de la firma del convenio entre el INE y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), para difundir spots que inviten a los mexicanos a votar el próximo 2 de junio.

Aunque las solicitudes de protección en este proceso electoral, la consejera indicó que no todos los casos están relacionados con las elecciones. En el mismo contexto, añadió que la responsabilidad es de los partidos políticos, pues estos no deben de incitar o postular a aspirantes a cargos de elección popular, a personas que podrían estar vinculadas con el crimen organizado, así como de no aceptar financiamiento con recursos de origen ilícito.

Ante lo declarado por Carla Humphrey, la comisionada presidenta del INE, Guadalupe Taddei, agregó que sobre la información de los reportes hechos en el instituto, no tienen conocimiento de que por la violencia los capacitadores electorales de los funcionarios de casilla, puedan visitar a los ciudadanos que apoyarán en las elecciones.

CUIDAR

· Aseguró que los partidos son los responsables de brindar la protección de sus aspirantes a algún cargo de elección

MEDIDA

· Aunque hubo solicitudes de protección, reconoció que no todos son de índole electoral



· Dijo que pueden darse más hechos



[¿SERÁ?]

Prioridades legislativas

Si uno ve los números, diría: qué bueno que en las últimas dos sesiones de la **Cámara de Diputados** han logrado sacar dictámenes por **consenso**, eso habla bien del **trabajo político** de los legisladores de todas las bancadas... pero no tanto. Ayer, se aprobaron 14 reformas, entre ellas el decreto del **Día Nacional del Tequila**, y el **Día Nacional del Bolero**, además de adecuaciones y armonizaciones, que no son otra cosa que corregir nombres de secretarías o cambiar Distrito Federal por Ciudad de México. Al cabo que el país no requiere nada en el tema de **seguridad**, ni regulaciones en el **uso de agua**, ni mucho menos en **materia económica**. ¿Será?

Como en campaña

Quien en medio del **proceso electoral** tiene prisa por visitar diversos estados es el presidente Andrés Manuel **López Obrador**. A unas semanas de que comiencen las **campañas**, este viernes tiene programado visitar **Colima y Morelia**, mientras que el sábado estará en **Guerrero** y el domingo en **Tlaxcala y Puebla**, encabezando, por supuesto, programas de Bienestar y Reconstrucción. Nadie pensará que está haciendo **propaganda**. ¿Será?

Temporada de chapulines

Los que están verdaderamente molestos son los **morenistas** en la Magdalena **Contreras**, dicen que desde la **dirigencia** capitalina no respetaron a los verdaderos líderes locales y ahora contendrán por la alcaldía un priista **Luis Gerardo Quijano**, actual alcalde, y un expriista convertido en morenista, **Fernando Mercado**, incluso señalan que este último en las pasadas **elecciones** perdió en la votación como diputado local y entró en el repechaje... Su enojo llegó a tal grado que incluso un experredista, **Emilio Guijosa**, será quien contendrá por una diputación local, por lo que serán representados por puro chapulín... ¿Será?

Crítica superficial

El asegurar que pifias administrativas del **INE**, como la falta de **chalecos, gorras** y demás materiales que utilizan los **capacitadores** electorales en las visitas que hacen por todo el país, pone en riesgo el desarrollo de una **elección** como la del este año, han provocado que los expertos en la materia levanten la ceja y en algunos casos esas afirmaciones sean tomadas a broma; y es que algunos se pregunta si magnificar este tipo de cosas se debe a que no encuentran algo con mayor sustancia o porque ya revisaron los **contratos** de los proveedores que han tenido estos retrasos en las entregas... Y tampoco observaron nada. ¿Será?

Defensor de la fiesta brava

Nos comentan que alguien le debería de decir a **Pedro Haces Barba**, uno de los defensores de las corridas de toros que en la **Benito Juárez**, **Lety Varela**, su compañera de movimiento es una de las personas que rechazan este espectáculo y no lo consideran **ni arte ni cultura**, sino tortura... Y es que el senador impulsa la corrida en beneficio de los damnificados de **Otis**, que se llevará nada más y nada menos que en territorio morenista, **Texcoco**, EDOMEX. Por lo visto entre los dirigentes de ese partido la postura ante la llamada **fiesta brava** es a conveniencia y está electoralmente calculada. ¿Será?



CIRT promoverá el voto informado

La Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) y el Instituto Nacional Electoral (INE) firmaron un convenio de colaboración para promover el voto informado en la jornada electoral del próximo 2 de junio.

En las instalaciones de la XEW, José Antonio García Herrera, presidente de la CIRT, explicó que el convenio de colaboración consiste en que la industria de la radio y la televisión acompañe al INE en la promoción y difusión de las distintas etapas proceso electoral, fomenta el voto razonado de los ciudadanos y promocio- ne los tres debates presidenciales, que tendrán lugar los días 7 y 28 de abril y el 19 de mayo.

"Hoy es un gran día. Les quiero plati- car que la radio y la televisión mexicana históricamente han contribuido a la de- mocracia de nuestro país. Hoy por hoy somos los medios masivos de comunica- ción gratuitos con mayor cobertura y au- diencia en México. Como siempre, he- mos participado activamente para di- fundir en nuestro país la cultura cívica y de participación ciudadana motivando a la población para que se involucre y par- ticipe en los procesos electorales", dijo García Herrera.

Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del INE, destacó que el con- venio es de suma importancia para dar continuidad a la responsabilidad que tiene la CIRT de promover la participa- ción ciudadana y elevar las tasas de par- ticipación en las urnas el 2 de junio.

Agregó que la organización y la trans- misión de los debates es otra de las ta- reas en las que el INE y la industria de la radio y la televisión colaboran de mane- ra estrecha, así como la transmisión de los millones de spots políticos en la eta- pa de campaña presidencial que arran- cará el próximo 1 de marzo.

"La responsabilidad para llevar siem- pre al éxito final cada una de las partes del proceso es, en principio, del Instituto Nacional, así lo asumimos, pero acom- pañarnos con la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión es un punto

verdaderamente importante porque, efectivamente, lo comentábamos hace unos momentos, la importancia de la co- municación en radio, la importancia de la comunicación en las redes, en la tele- visión, que abona al proceso electoral", comentó.

En tanto, la consejera Norma Irene de la Cruz extendió una solicitud a los me- dios de comunicación: "ayuden a la au- toridad electoral con la difusión, pero también con la responsabilidad de la ca- lidad de información que se transmite".



Morena, sin solicitudes de protección a candidatos

LA SUCESIÓN 2024

OTILIA CARVAJAL

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, dijo que no tiene conocimiento de que alguna de sus candidaturas haya pedido protección en este proceso electoral: "No tenemos ningún reporte, pero para eso se estableció esta cooperación entre el gobierno federal y el INE".

También descartó que haya presiones del crimen organizado a nivel local.

En conferencia, presentó una nueva forma de *moches* para la aspirante opositora Xóchitl Gálvez, mediante la empresa Marhnos.

"Descubrió esta innovación que hizo la exalcaldesa de Miguel Hidalgo, Xóchitl Gálvez, en una nueva modalidad de *moche* que autorizaba grandes edificios, pero a cambio de que contrataran a su empresa para que ayudara en la construcción o que fuera la proveedora de algunos servicios", acusó.

Max Cortázar, vocero de Gálvez Ruiz, rechazó las acusaciones de Mario Delgado, entorno a al inmueble donde ella ofrece su "Conferencia de la verdad". ●



Mario Delgado denunció *moches* a favor de Xóchitl Gálvez.



En comicios municipales y sin amenaza previa, 85% de homicidios de candidatos

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

En la gran mayoría de los asesinatos contra aspirantes a algún cargo político en México no hay amenazas previas contra las víctimas, por lo que es necesario que las autoridades diseñen un esquema de seguridad que no ordene proteger a los candidatos sólo cuando ya fueron intimidados con anterioridad.

Así lo indicaron los autores del informe *Urnas y tumbas*, quienes señalaron que la violencia política aumenta en marzo, durante el paso de las precandidaturas a las candidaturas oficiales, y ocurre sobre todo contra aspirantes a cargos municipales.

Durante la presentación del documento, ayer en El Colegio de México, el investigador Manuel Pérez Aguirre explicó que el estudio analizó los casos de 32 candidatos asesinados durante el proceso electoral de 2021, de los cuales 27 fueron hombres y cinco mujeres, con un promedio de edad de 45 años.

Uno de los principales hallazgos del informe, auspiciado por el Instituto Nacional Electoral (INE) y elaborado por un equipo de periodistas y académicos, es que 85 por ciento de las víctimas competían por cargos municipales y eran opositoras al alcalde en turno.

Estudio revela que en marzo despuntan los asesinatos

Por otro lado, se descubrió que en marzo repuntan los actos de violencia política, pues es en esa fecha cuando se hacen oficiales las candidaturas de los partidos, y que en 28 de los 32 homicidios analizados no hubo ninguna amenaza previa contra las víctimas, además de que fueron cometidos con arma de fuego y de manera "fulminante".

"Normalmente todos los mecanismos de protección se activan después de recibir amenazas. Necesitamos actualizarlos porque (la violencia) simplemente no avisa, y modificar la estrategia para saber qué vamos a hacer", recalcó Pérez Aguirre, quien calificó este rubro como un "punto ciego" de los esquemas oficiales de protección.

Se reveló que los homicidios con-

tra candidatos ocurren de manera "transversal" a los partidos políticos, pues afectan a todos de manera muy parecida, y las reacciones de público son "efímeras", ya que el tema genera mucha atención mediática durante una o dos semanas, pero después simplemente se difumina.

Ante ello, "la respuesta debe ser integral, porque la democracia está completamente en riesgo. Las instituciones de seguridad deben unir esfuerzos con otros actores para colaborar en 'mesas de paz', así como extender y actualizar los esfuerzos de la estrategia de protección en contexto electoral, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que ha sido relativamente exitosa".

Martín Faz Mora, consejero del INE, destacó la gravedad de los ataques ocurridos sin una intimidación previa y prometió llevar este y otros puntos ante el Consejo General del instituto, "porque si la amenaza es un criterio fundamental para determinar el nivel de riesgo de un candidato, estamos en un problema".



INE y CIRT firman convenio de colaboración

El acuerdo de colaboración contempla la transmisión de los debates presidenciales y otras actividades del proceso electoral en curso

INE Y CIRT FIRMAN CONVENIO RUMBO A ELECCIÓN 2024

El acuerdo de colaboración incluye la transmisión de los debates presidenciales y otras actividades del proceso electoral en curso

POR KARINA VARGAS

En el antiguo edificio de la XEW, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, los titulares del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, y de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), José Antonio García, firmaron un convenio de colaboración para difundir las actividades relativas al proceso electoral 2023-2024.

Con el objetivo, de acuerdo con ambos representantes, de trabajar en favor de la democracia, ambos organismos pactaron transmitir de manera veraz y efectiva la información electoral que surja sobre la jornada electoral del 2 de junio, incluida la proyección de los debates presidenciales.

En conferencia, el presidente de la CIRT aseguró que los medios masivos de comunicación gratuitos han contribuido activamente en la difusión de la cultura cívica en México a la sociedad para motivar la participación ciudadana en los procesos electorales.

Libertad de expresión

"Hemos hecho valer y defender la libertad de expresión como ingrediente principal de la democracia nacional", aseguró.

Asimismo, aunque sin precisar si se transmitirán los tres debates de los candidatos a la Presidencia, pues solo está estipulado por la ley electoral la difusión de los, José Antonio García, confirmó que se promoverá que la población vea los ejercicios de diálogo con el fin de que emita su voto de manera informada.

En su participación, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, indicó que acompañar la organización de las próximas elecciones con los integrantes de la CIRT es relevante por el impacto que la comunicación en radio, televisión y redes sociales tiene en el proceso electoral.

"La enorme responsabilidad de comunicar con responsabilidad todas las etapas del proceso electoral es, sin duda, lo que nos hace hoy estar celebrando este convenio", subrayó.

Acciones para la seguridad en la jornada electoral
Respecto a la seguridad de las y los aspirantes a contender por un puesto de elección popular tanto a nivel federal como estatal y municipal, la consejera presidenta mencionó que bus-

can aportar datos de manera continua a las instituciones de seguridad para que las autoridades puedan tomar las medidas adicionales correspondientes.

"Esto tiene que ver, por ejemplo, con los sistemas internos que tiene el instituto que registra los eventos el día de la jornada electoral, eventos previos, y que vamos registrando desde los diferentes estados de la República.

"Eso va creando un repositorio, a nosotros nos permite detectar algunas zonas en las que hubo alguna problemática el día de la elección. Seguramente las autoridades de seguridad tendrán su propia forma de analizar estos datos, pero nosotros los vemos desde la posibilidad o no de instalar una casilla", subrayó.





Hemos hecho valer y defender la libertad de expresión como ingrediente principal de la democracia nacional”

José Antonio García
Titular de la CIRT



La enorme responsabilidad de comunicar con responsabilidad todas las etapas del proceso electoral es, sin duda, lo que nos hace hoy estar celebrando este convenio”

Guadalupe Taddei
Presidenta del INE





Los titulares de los organismos, Guadalupe Taddel y José Antonio García, celebraron la colaboración.

ENCUENTRO CON LA UE



CLAUDIA SALAZAR

Jorge Álvarez Máynez, aspirante presidencial de Movimiento Ciudadano, se reunió ayer con representantes diplomáticos de la Unión Europea, donde expuso un diagnóstico sobre el País.

La reunión, a la que asistió el dirigente del partido, Dante Delgado, y el Gobernador de Nuevo León, Samuel García, es parte de los encuentros que la UE ha organizado también con las aspirantes presidenciales del bloque opositor y del partido en el Gobierno.

"Continuamos los encuentros de Embajadores con los candidatos presidenciales. Hoy tuvimos un muy interesante diálogo con Jorge Álvarez Máynez, acompañado por Samuel García y Dante Delgado", informó la UE.

En redes sociales, la organización que representa a las naciones de Europa dijo que seguirá trabajando y fortaleciendo lazos con el próximo Gobierno.

El 22 de febrero, el aspirante emecista presentará su registro formal ante el Instituto Nacional Electoral.

La campaña presidencial inicia el 1 de marzo y hasta el

momento no se ha informado cómo arrancará sus giras por el País.



PAN no desmiente vínculo con la inmobiliaria

El inmueble usado por Xóchitl Gálvez, candidata presidencial de PAN, PRI y PRD, para sus "conferencias de la verdad", es arrendado por el Partido Acción Nacional y el contrato respectivo fue registrado ante el Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró el vocero de la campaña, Max Cortázar, en respuesta a las acusaciones que hizo la dirigencia de Morena. No obstante, no confirmó ni desmintió algún vínculo del lugar con la constructora Grupo Marhnos, como lo afirmó el partido guinda. También, aseguró que quien aparece en la fotografía que mostró la dirigencia morenista como el propietario de Grupo Marhnos en el marco de su gira por España, y con la que argumentaron que se comprueba la relación de esa empresa con Gálvez, se trata de Javier Fernandez-Lasquetty Blanc, consejero económico de la Comunidad de Madrid. Cortázar rechazó la acusación en redes sociales y respondió a Delgado Carrillo: "en relación al inmueble donde se realizan las conferencias de la verdad, vuelve a mentir al decir que es prestado por un empresario ya que, el Partido Acción Nacional cuenta con un contrato de arrendamiento registrado ante el INE".

Tras negar que haya irregularidades en los predios construidos durante la gestión de Gálvez en Miguel Hidalgo, recalcó que "es falso que algún empresario hubiese patrocinado la gira de trabajo realizada en España por Xóchitl Gálvez", pero sin detallar a qué empresa le renta el PAN la propiedad localizada en la colonia Anzures.

En tanto, la dirigencia de Acción Nacional convocó para mañana a una nueva "conferencia de la verdad" en este mismo sitio.

De la Redacción



ACELERADOR DE PARTÍCULAS

Cátedras: el futuro no llegó en la primera década



Alejandro Canales

UNAM-IISUE/SES. canalesa@unam.mx

Twitter: canalesag9

Hace 10 años, en febrero de 2014, apareció la primera convocatoria del programa Cátedras Conacyt y en este año vence el periodo de comisión de los primeros catedráticos. Los lineamientos dicen que el nombramiento puede ser renovado, pero también es el último año del actual sexenio y el horizonte del programa no se ve claro.

La continuidad del programa Cátedras ha estado en suspenso casi desde que comenzó.

Actualmente tiene otro nombre: Investigadoras e Investigadores por México, aunque casi nadie lo llama de esa forma. Pero no solamente cambió de nombre, también sus lineamientos son otros y otros sus ritmos.

La convocatoria de 2014 despertó muchas expectativas en el ámbito científico y tecnológico, principalmente entre las jóvenes promesas que estaban concluyendo su doctorado o posdoctorado pero cuyo futuro laboral era nulo o muy limitado.

El programa planteó que el Conacyt asumiera el papel de patrón y comisionara a los jóvenes en instituciones de educación superior por un periodo de 10 años. La idea era instaurar al menos 500 cátedras al año, incrementar la cantidad al paso del tiempo y, sobre todo, buscar que las instituciones receptoras abrieran una plaza definitiva para esos jóvenes.

Todo sonaba bien, porque no solamente se abrían oportunidades laborales, también se conjuntaba el conocimiento experto de los jóvenes y las necesidades de investigación de las instituciones académicas. Además, se dijo entonces, la asignación de plazas buscaría impulsar a las entidades federativas e instituciones con menor desarrollo científico y tecnológico.

Sin embargo, los planes fueron unos y otros los acontecimientos. Unos jóvenes se quejaron por la falta de condiciones para realizar su labor en las instituciones receptoras; otros no encajaban, ni administrativa ni académica ni culturalmente, en la organización de las instituciones:

unos más a la primera oportunidad abandonaron el proyecto. Lo peor fue que casi ninguna institución tuvo la capacidad, o autorización de Hacienda, para abrir plazas a concurso para jóvenes catedráticos.

El crecimiento del programa tampoco se acercó a lo previsto. Solamente en 2014 se asignaron más de 500 Cátedras, los años siguientes la cantidad se redujo a la mitad o menos. Otra vez Hacienda no dio la autorización correspondiente. En 2018, al cierre de la administración de Peña Nieto, el programa tenía 1,511 Cátedras.

La restricción de los recursos financieros ha sido uno de los mayores obstáculos y el panorama fue más sombrío en el actual periodo de gobierno. La directora del ahora Conahcyt, María Elena Álvarez-Buylla, en febrero de 2019, dos meses después de asumir funciones, puso en claro el problema.

De hecho, la directora lo dijo en el contexto de su primera conferencia de prensa, similar a las del presidente de la República. Dijo en aquel entonces: "Hoy tenemos colgados de la nómina a 1,500 catedráticos, eso tiene que cambiar... vamos a hacer honor a los compromisos, vamos a revisar con mucho cuidado que se cumplan, pero no se van a abrir nuevas plazas de Cátedras, sino que vamos a tratar de hacer propuestas mucho más sustantivas y sustentables a futuro" (t.ly/vy79).

Ahí comenzó y concluyó la idea de las conferencias de prensa, pero las declaraciones de Álvarez-Buylla confirmaron que el problema principal eran los recursos económicos. Además, esas mismas palabras fueron el detonante para la protesta de los jóvenes catedráticos y la posterior creación del Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores de la Investigación de Cátedras Conacyt (Siintracatedras).

El caso es que no hubo convocatoria para el programa en 2019 ni en 2020. Al final de 2021 apareció nuevamente, pero ahí cambió el nombre y la finalidad: ya no solamente habría catedráticos comisionados en instituciones académicas, también lo estarían en la administración pública. Luego vino el cambio de normas, la disputa con el sindicato, el retraso en los resultados de las plazas y las asignaciones mínimas, entre otros aspectos.

Los nuevos lineamientos del programa dicen que las personas contratadas por el Conahcyt tendrán un nombramiento por tiempo indeterminado y serán comisionadas "por un periodo de hasta diez años" y en casos debidamente justificados se podrá solicitar renovación (Artículos 20 y 21. *DOF*, 18.08.2023).

En fin, la información oficial más reciente dice que, a junio de 2023, suman mil 226 jóvenes en el programa, distribuidos en 137 instituciones. Hace diez años se había previsto asignar entre 500 y mil cátedras cada año. Pero no, no fue así.

Hoy, casi al cierre de la actual administración, terminaremos con una cantidad menor a la del periodo anterior. Una década después los catedráticos no se volvieron más jóvenes y la certeza sobre su futuro laboral no llegó.

Pie de página: La semana pasada quedó integrada la Comisión Independiente de Investigación sobre la Pandemia de Covid-19 en México, elaborará un diagnóstico integral del periodo de contingencia. // La dirigencia de Morena dice que Signa Lab del ITESO "no es neutral". La entidad académica es coordinada por Rossana Reguillo y fue seleccionada por el INE para el primer debate, pero... Pendientes. ☹



Documentan 'mano' de narco en comicios

Decide crimen quiénes compiten y quiénes no, señalan

Advierte estudio
colusión de política
y delincuencia;
urgen más seguridad

BENITO JIMÉNEZ

La violencia marcó el proceso electoral 2020-2021 con el asesinato de 32 candidatos a diversos cargos de representación popular, y la incidencia de inseguridad se puede repetir en los comicios generales de este año, alertaron académicos.

Durante un conversatorio titulado "Violencia y Paz: Urnas y tumbas", se destacó la intervención de grupos armados en las elecciones para impulsar sus propios intereses.

Rumbo a la jornada del próximo 2 de junio, el consejero Martín Faz anticipó que los criterios del protocolo aprobado por el Instituto Nacional Electoral (INE) complica los esquemas de seguridad para aspirantes.

"Se estableció hace poco que uno de los criterios para la asignación de seguridad a las candidaturas tiene que ver con la existencia de amenazas, parece como si fuera un requerimiento, lo cual el estudio muestra que no es el caso en la gran mayoría", expuso en el seminario, realizado en el Colegio de México y moderado por el académico Sergio Aguayo.

Las conclusiones del seminario señalan que, en primer lugar, las organizaciones criminales han acotado la democracia mexicana, con su capacidad para decidir quiénes compiten en las urnas y quiénes no.

"En segundo lugar, los

partidos están tolerando que la lucha por el poder se resuelva a balazos. En otras palabras, no sólo han dejado que las organizaciones criminales llenen los vacíos de poder, sobre todo en el ámbito local, sino que están permitiendo que sea con sus técnicas que se resuelva la lucha por el poder público", añade.

"En tercero, el grado de descomposición de la democracia mexicana lleva a que la línea divisoria entre las actividades políticas y las criminales llegue a ser difusa con una frecuencia alarmante".

El especialista Manuel Pérez Aguirre, uno de los autores del estudio, planteó que la violencia electoral puede ser desde aquella que busca modificar los resultados en las casillas, hasta amenazas, intimidación e inhibición a través de las redes sociales.

"Nos enfocamos a la violencia electoral letal, que es aquella que reduce las opciones de los ciudadanos eliminando a los candidatos. Sólo basta recordar el caso de Luis Donaldo Colosio, pero es un fenómeno que ha ido creciendo, y lo que hace es deteriorar la calidad de la democracia y la gobernabilidad del País", alertó.

El análisis refiere que la violencia electoral registrada en 2021 tienen tres características: primera, es eminentemente local, casi todas

las víctimas (85 por ciento) competían por cargos municipales; segunda, las víctimas eran opositoras al Alcalde en turno, y, tercera, las balas mortales o agresiones físicas se dirigieron contra aspirantes de todos los partidos políticos.

Hace tres años, agrega el diagnóstico, se disputaron más de 20 mil cargos federales y locales, y durante el proceso electoral hubo distintas manifestaciones de violencia electoral: amenazas, intimidaciones, secuestros, agresiones y homicidios a operadores políticos, así como a candidatas y candidatos, y sus familiares.

De acuerdo con información de Data Cívica, los estados más afectados por la acción del crimen organizado fueron Veracruz, Jalisco, Oaxaca, Guerrero, Guanajuato, Puebla y Michoacán.

El documento recomienda extender y actualizar la estrategia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal.

Reporte

Un estudio del Colmex sobre violencia electoral, destaca que en los comicios intermedios de 2021 hubo un alto grado de letalidad contra candidatos.



SALDO ROJO

32

Candidatos asesinados

27

Hombres

5

Mujeres

TIPO DE ATAQUE

A vehículo	8
Peatonal	6
Domicilio	6
Secuestro	5
Negocio	5
Evento político	2

TOTAL 32

MAYOR INCIDENCIA

- | | |
|------------|--------------|
| ■ Veracruz | ■ Guanajuato |
| ■ Jalisco | ■ Puebla |
| ■ Oaxaca | ■ Michoacán |
| ■ Guerrero | |



■ Manuel Pérez Aguirre, Sergio Aguayo, Nashieli Ramírez y Martín Faz en el conversatorio del seminario sobre violencia y paz, realizado en el Colegio de México.



El oso de Juan Ramón de la Fuente

USO DE RAZÓN

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart



El 13 de diciembre la candidata Claudia Sheinbaum nombró a Juan Ramón de la Fuente coordinador del equipo para elaborar el plan de gobierno 2024-2030 y le instruyó realizar diálogos con la ciudadanía y escuchar sus propuestas.

Se le adelantaron al doctor De la Fuente.

Lo sustantivo del programa de gobierno del próximo sexenio ya se los dejó el presidente López Obrador.

De la Fuente es un profesional respetado, ¿cómo se presta a que lo dejen en ridículo?

Entre las tareas que dejó en su programa el Presidente está liquidar la reforma de pensiones que hizo en 1997 el presidente Ernesto Zedillo. El secretario de Salud era De la Fuente.

La cabeza del sector salud que hizo esa reforma al sistema de pensiones es el mismo personaje que ahora la va a revertir por antipopular y neoliberal.

El Presidente ya enlistó lo que falta para “continuar la transformación” y expresó su confianza en que su relevo “me hará caso”.

Lo hizo en una ceremonia en Palacio Nacional con toda

la formalidad de quien deja un testamento histórico.

Además, el lunes de esta semana hizo el anuncio de que en la ceremonia del Grito de

Independencia va a dar detalles de los pendientes que deja a su sucesora.

Como ejemplo, dijo, está el “dar continuidad al mantenimiento de la carretera de Coatzacoalcos a Villahermosa”.

Desde suprimir a la Suprema Corte y crear una nueva institución con nueve ministros que serán electos por el pueblo el primer domingo del próximo año, hasta los empedrados en los caminos. Ya está el programa. Y si algo se reservó, lo dirá el 15 de septiembre próximo.

¿A qué vino De la Fuente, entonces?

¿Qué programa de gobierno está coordinando?

Ya está hecho.

Su jefa, la candidata Claudia Sheinbaum, hizo suyas todas las propuestas del Presidente y dijo que serán su programa y eje de la campaña.

La ceremonia en que fue presentado De la Fuente también

tuvo formalidad. Hace dos meses y medio, en el Museo Interactivo de Economía, en la Ciudad de México, Sheinbaum presentó al equipo de trabajo que iba a elaborar el plan de gobierno.

Había personas bastante respetables entre los coordinados por De la Fuente, lo que se interpretó como un corrimiento hacia el centro de la candidata de Morena.

Sheinbaum habló en el evento y dio la instrucción de que “la próxima semana” (la segunda de diciembre de 2023) el equipo ahí presente elabore un programa de gobierno a partir de “diálogos con la ciudadanía” en todo el país.

Durante la ceremonia De la Fuente hizo uso de la palabra y dijo: “Queremos presentar propuestas, escuchar proyectos, interactuar, dialogar con los diversos sectores de la sociedad, porque estamos convencidos que es a través de estos diálogos como vamos a poder fortalecer, impulsar y consolidar la cuarta transformación de México”.

El primero en entregar un paquete de propuestas para enriquecer el programa de la ‘4T’, y tomar el micrófono en el evento de Morena, fue el presidente del

Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes.

Su antecesor en la presidencia del CCE también elaboró, durante la pandemia, con los demás integrantes de la cúpula del sector privado, un paquete con 68 propuestas para salvar a pequeñas y medianas empresas, darle oxígeno a la planta productiva y evitar el despido de trabajadores.

El Presidente se las rechazó todas. Todas.

Ahora, dos meses después de la integración del equipo coordinador del programa de gobierno de Claudia Sheinbaum, el Presidente elaboró el programa que le deja como tarea a la candidata si es que gana en junio.

Viene ahí la desaparición del INE y crear otro organismo integrado por consejeros electos por voto popular. Así el gobierno y su partido controlarán las elecciones.

Jueces, magistrados y ministros de la Corte serán electos por voto directo. El Ejecutivo va a proponer a 10 de los nueve ministros (el Poder Judicial a 10 y el Congreso a nueve).

Esto significa que nos juzgará, condenará o absolverá Morena.

Se eliminan los diputados plurinominales, con lo que se garantiza la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso.

Los trenes concesionados deberán volver a dar transporte a pasajeros y operar con pérdidas, o quebrar.

¿Qué van a hacer, entonces, De la Fuente y demás integrantes de la comisión del plan de gobierno 2024-2030?

Se pueden ahorrar el gasto, y el oso, de las audiencias ciudadanas.

Ya les dejaron el plan de gobierno, que tiene el apoyo entusiasta de la candidata.

Mejor sigan las conferencias y discursos del Presidente, tomen nota, y digan cómo van a operar sus instrucciones.



Morena pide tres guardias por casilla en elección

Diputada Patricia Armendáriz presenta un punto de acuerdo para blindar la jornada

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada Patricia Armendáriz Guerra (Morena) presentó un punto de acuerdo que plantea exhortar a la Mesa de Seguridad Interinstitucional para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, integrada por las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Defensa Nacional (Sedena), Marina (Semar), Guardia Nacional, el INE y la Fiscalía General de la República (FGR), para que considere desplegar cuando menos tres guardias por casilla, el día de la elección.

Lo anterior, debido al "repunte de la violencia" en comunidades rurales del país, señala.

El fin es resguardar las inmediaciones de las casillas en los municipios y localidades menores a 500 mil habitantes, desde un día previo a los comicios, hasta la remisión de los paquetes y los expedientes de casilla, especifica el documento.

"Se propone hacer un llamado a la autoridad electoral para que en plena autonomía de decisión, valore la posibilidad de implementar, en convenio con la sociedad civil y el sector del autotransporte, el establecimiento de un transporte que permita realizar un acompañamiento desde el domicilio del electorado hacia la casilla de votación y de regreso, para que este pueda ejercer su voto sin coerción o coacción de partido alguno durante la jornada electoral", establece el punto de acuerdo.

De acuerdo con el reporte diario del gabinete de seguridad, el domingo 11 de febrero fue el día más violento en lo que va de 2024, ya que se registraron 171 asesinatos.

La violencia ha repuntado en diversas entidades en los últimos meses, como: Baja California, Chiapas, Tabasco, Guanajuato, Michoacán y Zacatecas, en ésta última, incluso, asesinaron a dos familiares del senador Ricardo Monreal.

La diputada morenista también planteó en su punto de acuerdo, exhortar al Instituto Nacional Electro-

ral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a considerar dentro de su estrategia de comunicación social para el proceso electoral 2023-2024, la elaboración y publicación de mensajes que alerten a la ciudadanía sobre los peligros y las consecuencias de vender su voto.

También hizo un llamado al INE para que diseñe y proponga estrategias para promover el voto entre la ciudadanía, considere la documentación exhaustiva y posterior elaboración de un informe que muestre los resultados de la implementación del voto electrónico en el proceso electoral 2023-2024, así como la posterior remisión al Congreso de la Unión para impulsar su regulación en ley. ●

PUNTO DE ACUERDO

"Se propone hacer un llamado a la autoridad electoral para el establecimiento de un transporte que permita realizar acompañamiento a la casilla de votación"



Guardias nacionales deben cuidar los comicios federales, solicitan legisladores de Morena.

